

Señor

JUEZ CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D. C. - REPARTO

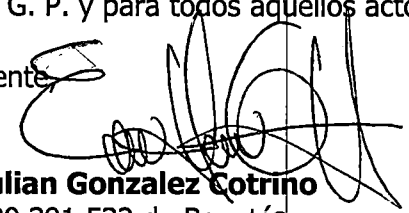
E. S. D.

u29
26**REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA****DEMANDANTE: IMPOREPUESTOS HEF LTDA****DEMANDADOS: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN
LIQUIDACIÓN, Y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA Y
HECTOR JULIO VALERO BALLARES****ASUNTO: PODER**

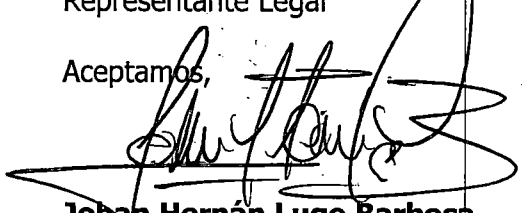
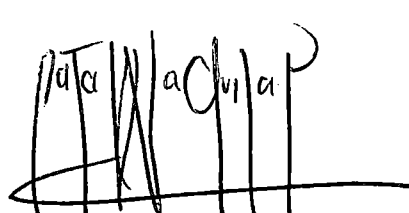
EIVER YULIAN GONZALEZ COTRINO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.391.532 expedido en Bogotá, domiciliado en esta ciudad, en mi calidad de representante legal de la sociedad IMPOREPUESTOS HEF LTDA., sociedad identificada con NIT. 900.009.615-5 de conformidad con el certificado de existencia y representación legal anexo, por medio del presente escrito, otorgo PODER especial, amplio y suficiente al doctor **JOHAN HERNÁN LUGO BARBOSA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.220.628 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 222.332 del C. S de la J, y a la doctora **PAOLA CATALINA AVILA PUERTO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.059.867 de Bogotá, y tarjeta Profesional No. 285.059 del C. S. de la J. para que en calidad de apoderados especiales, representen judicialmente e interponga demanda ejecutiva de menor cuantía en contra de la sociedad **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN** identificada con NIT. 900.532.998-2, y solidariamente a los señores **JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.943.238 y **HECTOR JULIO VALERO BALLARES** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.351.806 en su calidad de accionistas y representantes legales de la sociedad demandada dentro del procedo de la referencia.

Mi apoderado queda investido de todas las facultades legales para el ejercicio de este poder, como son las de interponer la demanda, presentar recursos, incidentes, nulidades, renunciar, recibir, sustituir, reasumir, desistir, transigir, conciliar, y demás facultades conferidas por el Art. 77 del C. G. P. y para todos aquellos actos tendientes a llevar a buen término su gestión.

Atentamente,


Eiver Yulian Gonzalez CotrinoC.C N°. 80.391.532 de Bogotá
Representante Legal

Aceptamos,


Johan Hernán Lugo BarbosaCC. No. 80.220.628 DE Bogotá
T.P. No. 222.332 del C.S. de la J.
Paola Catalina Avila PuertoC.C. No. 1.019.059.867
T.P. No. 285.059 del C. S. de la J.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION CON
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO

EL NOTARIO SEGUNDO del Círculo de Bogotá D.C. hace constar que el presente documento fue presentado personalmente por:

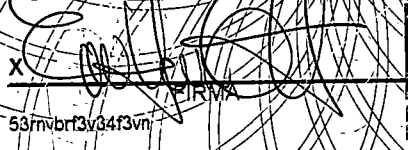
GONZALEZ COTRINO EIVER YULIAN

quien exhibió la C.C. 80391532

declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que reconocen el contenido del mismo.

Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com

Bogotá D.C. 01/04/2019 11:32:47 a.m.

53mivbrf3v34f3vn

LEOVIS ELIAS MARTINEZ DURAN
NOTARIO SEGUNDO del Círculo de Bogotá D.C.



EZCQD07R6YEDES08

AYM





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



2152

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el primero (01) de abril de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

EIVER YULIAN GONZALEZ COTRINO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080391532 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



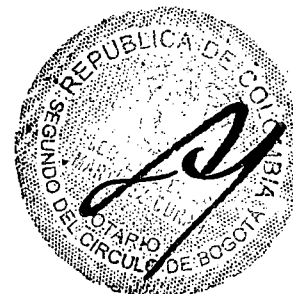
10dbuhiu6azu
01/04/2019 - 11:34:34:190



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LEOVEDIS ELÍAS MARTÍNEZ DURÁN
Notario dos (2) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 10dbuhiu6azu

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN

Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C37958

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/09/28

F. VENC: 2017/10/28

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
G-513061	BOCIN RUEDA BLAZER 90/95	2 ✓	128,900	\$257,800
K 6251-G	COMPENSADOR DIRECCION BLAZER 90/98	2 ✓	43,900	\$87,800
ES 60 RL	JUEGO TERMINAL (TIPO 300) DODGE 100/300 EJE	2 ✓	28,500	\$57,000
ES 187 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL FORD,DODGE 900	6 ✓	66,500	\$399,000
G-515003	BOCIN DELANTERO FORD EXPLORER 96/2000	2 ✓	149,800	\$299,600
K 800414	ROTULA SUPERIOR FORD RANGER 2.2/3.2	2 ✓	42,900	\$85,800
EV 800418	TERMINAL AXIAL FORD RANGER 2.2/3.2	2 ✓	39,800	\$79,600
8-94389-210-0	BARRA DIRECCION LUV 2300 4X2	3 ✓	65,900	\$197,700
8-94389-222-0	BARRA CENTRAL LUV 2.3 TROOPER 4X4	3 ✓	67,900	\$203,700
8-94237-366-1	BARRA CENTRAL CHEVROLET LUV 1600 4	1 ✓	42,900	\$42,900
8-97170160-1	BARRA LATERAL CHEVROLET NPR 98/10	1 ✓	88,900	\$88,900
GK-30073	KIT BUJES TIJERA INFERIOR CHEVROLET TRACKER 13	2 ✓	42,900	\$85,800
GK-516003	BUJE TIJERA GRANDE ESCUALIZACION CHEVROLET AVEO (TOD	4 ✓	8,900	\$35,600
DACF0286X	BOCIN RUEDA DELANTERO CHEVRILET N200 10/14	2 ✓	69,800	\$139,600
3402-64B00	BOCIN RUEDA TRASERA CHEVROLET SWIFT 1.0/	4 ✓	54,900	\$219,600
G-513193	BOCIN RUEDA DEL CHEVROLET GRAN VITARA	2 ✓	95,800	\$191,600
42420 65D00	MUÑECO BARRA ESTAB. GRAN VITARA 2000/200	4 ✓	11,900	\$47,600
8-97028-972-0	COMPENSADOR CON SOPORTE CHEVROLET LUV 2300,	3 ✓	31,900	\$95,700
8-94224-552-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 1600 4	2 ✓	20,900	\$41,800
8-94459-464-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	2 ✓	24,500	\$49,000
8-94452-102-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300, TROOPER, D	4 ✓	26,500	\$106,000
8-94452-102-1TH	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	10 ✓	31,500	\$315,000
90295324	ROTULA INFERIOR CHEVROLET CORSA 90/9	2 ✓	13,500	\$27,000
ES 3489 R	AXIAL DIREC DMAX 13/15 C-1500 / C-2500 99/2	2 ✓	25,500	\$51,000
48830-65D00	AXIAL DIRECCION GRAN VITARA 2000/200	4 ✓	14,900	\$59,600
324050	TERMINAL DE DIRECCION RL CHEVROLET CORSA 98/9	2 ✓	12,500	\$25,000
93296756	TERMINAL DIRECCION CHEVROLET CORSA 2000	2 ✓	13,900	\$27,800
8-94237-351-1	TERMINAL DIRECCION RL CHEVROLET LUV 1600	2 ✓	13,900	\$27,800
48810-80000	TERMINAL DIRECCION RH SUZUKI SJ 413	2 ✓	13,900	\$27,800
3620-80000	TERMINAL DIRECCION SUZUKI SJ 413	2 ✓	13,900	\$27,800
8-94419-408-0	TERMINAL DIRECCION RH LUV 2.3, TROOPER, DI	2 ✓	14,500	\$29,000

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE F

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORAL A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS S.S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR	\$3,429,900
DESCUENTO	\$1,131,867
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$2,298,033
IVA	\$436,626
TOTAL	\$2,734,659

NIT. 900.532.998-2

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65-33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

RECIBIDO 28 SEP 2017

100-443887-100

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000
Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C37959

CLIENTE: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/09/28

F. VENC: 2017/10/28

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
8-94419-409-0	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET LUV 2.3,	2✓	14,500	\$29,000
93740723	TERMINAL DIRECCION RH CHEVROLET AVEO (TODO	2✓	15,500	\$31,000
93740722	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET AVEO (TODO	2✓	15,500	\$31,000
45202.67D01	TIJERA INF. IZQUIERDA CHEVROLET GRAN VITAR	1✓	142,900	\$142,900
45200-85001	TIJERA INFERIOR R/L CHEVROLET SUPER CARR	2✓	34,900	\$69,800
OK72A-34-510	ROTULA INFERIOR KIA PREGIO / GRAN PR	2✓	21,900	\$43,800
51760-1G000	ROTULA INFERIOR HYUNDAI ACCENT VISIO	2✓	13,500	\$27,000
UR56-32-320TH	BIELA DIRECCION MAZDA BT50 4X4 FORD	2✓	36,900	\$73,800
0223-34-411	PASADOR TIJERA SUP. MAZDA B2000, B2200	4✓	23,900	\$95,600
000155	PASADOR TIJERA INFERIOR MAZDA B2000,2200 90/	2✓	17,900	\$35,800
K 800414	ROTULA SUPERIOR FORD RANGER 2.2/3.2	3✓	42,900	\$128,700
UB-39-99-354	ROTULA SUPERIOR MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	6✓	14,500	\$87,000
UB39-99-354TH	ROTULA SUPERIOR MAZDA B2000/2200/260	6✓	18,900	\$113,400
K 800415	ROTULA INFERIOR FORD RANGER 2.2/3.2	3✓	65,900	\$197,700
UR61-34-550TH	ROTULA INFERIOR MAZDA BT50 RANGER 08	2✓	27,500	\$55,000
EV 800418	TERMINAL AXIAL FORD RANGER 2.2/3.2	2✓	39,800	\$79,600
ES 800419 L	TERMINAL LH FORD RANGER 2.2/3.2	1✓	50,900	\$50,900
ES 800420 R	TERMINAL RH FORD RANGER 2.2/3.2	1✓	50,900	\$50,900
48560.3S525	BARRA DIRECCION NISSAN D-22, X-TERRA, FRON	3✓	76,900	\$230,700
48560-09G25	BARRA CENTRAL NISSAN D21 4X2 85/97	2✓	58,900	\$117,800
40160-2S601	ROTULA INFERIOR NISSAN D22/FRONTIER	2✓	20,900	\$41,800
48521-4B000	AXIAL DIRECCION HID. NISSAN SENTRA B14	1✓	13,900	\$13,900
48521-QS601	AXIAL DIRECCION NISSAN B13.HIDRAULIC	2✓	13,900	\$27,800
D8520-JY00A	TERMINAL RH NISSAN XTRAIL RENAUL	1✓	20,900	\$20,900
D8640-JY00A	TERMINAL LH NISSAN XTRAIL RENAUL	1✓	20,900	\$20,900
MB-831042	COMPENSADOR DIRECCION MONTERO PAJERO V6	2✓	47,900	\$95,800
MB-241830	COMPENSADOR DIRECCION MONTERO STD. 82/96	3✓	33,900	\$101,700
MB-527228	COMPENSADOR DIRECCION MITSUBISHI L200 4X2	1✓	24,500	\$24,500
000165	PASADOR MITSUBISHI HARD TOP	2✓	31,500	\$63,000
MB-831038	ROTULA INFERIOR MISUBISHI RH PAJERO, V6 90/2007	1✓	19,900	\$19,900
MB 124880	TIJERA SUP. DERECHA MONTERO V6 98/2005	1✓	99,800	\$99,800
MB 124879	TIJERA SUP. IZQ. MONTERO V6 98/2005	1✓	99,800	\$99,800

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR	\$2,321,200
DESCUENTO	\$765,996
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,555,204
IVA	\$295,489
TOTAL	\$1,850,693

RECIBIDO 28 SEP 2017

NIT/C.C. NIT. 900.009.615-5

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

14



IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN

Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C37960

DIRECCION: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/09/28

F. VENC: 2017/10/28

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
7701462182	ROTULA RENAULT 9,CLIO,MEGANE,TWINGO	4 ✓	14,900	\$59,600
GK-512020	BUJE INFERIOR GRANDE TOYOTA HILUX VIGO 07	4 ✓	26,900	\$107,600
90369-T0003	BOCIN DELANTERO TOYOTA VIGO/FORTUNER/TX	14 ✓	73,900	\$1,034,600
45490-39355	COMPENSADOR DIR. TOYOTA HILUX 4X4 90/99	1 ✓	44,900	\$44,900
100252	CONJUNTO BARRA DE TORSION TOYOTA HILUX 4X2	4 ✓	22,000	\$88,000
100255	CONJUNTO BARRA DE TORSION TOYOTA HILUX 4X4	4 ✓	24,900	\$99,600
ES 69245TH	TERMINAL DIRECCION RL TOYOTA PRADO TX TXL	2 ✓	26,500	\$53,000
48066-35080	TIJERA SUPERIOR RL TOYOTA HILUX 4X2 90/	1 ✓	65,900	\$65,900
48068-0K040	TIJERA INFERIOR DERECHA HILUX VIGO	1 ✓	124,900	\$124,900
48069-0K040	TIJERA INFERIOR IZQUIERDA HILUX VIGO	1 ✓	124,900	\$124,900
48068-35090	TIJERA INFERIOR DERECHA TOYOTA	1 ✓	170,900	\$170,900
3401050	TERMINAL DIRECCION LH CHERY TIIGO	2 ✓	19,900	\$39,800
3401060	TERMINAL DERECHA CHERY TIIGO	2 ✓	19,900	\$39,800
ES 187 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL FORD,DODGE 900	10 ✓	66,500	\$665,000
ES 142 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL DODGE 600	10 ✓	42,900	\$429,000
8-97170160-1	BARRA LATERAL CHEVROLET NPR 98/10	15 ✓	88,900	\$1,333,500
45503-09321	AXIAL DIRECCION TOYOTA HILUX VIGO 04/08	2 ✓	16,900	\$33,800

RECIBIDO 28 SEP 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR	\$4,514,800
DESCUENTO	\$1,489,884
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$3,024,916
IVA	\$574,734
TOTAL	\$3,599,650

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65-33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA



NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C37971

CLIENTE: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/09/28

F. VENC: 2017/10/28

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
8-94389-210-0	BARRA DIRECCION LUV 2300 4X2	2 ✓	65,900	\$131,800
8-94217-221-3	AXIAL DIRECCION CHEVROLET LUV 1600 4	4 ✓	14,900	\$59,600
8-94237-351-1	TERMINAL DIRECCION RL CHEVROLET LUV 1600	4 ✓	13,900	\$55,600
8-97005948-0	TIJERA SUPERIOR DERECHA CHEVROLET LUV DMAX 3	1 ✓	109,800	\$109,800
8-97005949-0	TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA CHEVROLET LUV DMAX 3	1 ✓	109,800	\$109,800
8-94445-551	TIJERA SUPERIOR RL LUV 2300 4X2	4 ✓	78,900	\$315,600
8-94323-563-1	TIJERA SUPERIOR LH TROOPER, 2300 4X4	4 ✓	82,900	\$331,600
UR56-32-320TH	BIELA DIRECCION MAZDA BT50 4X4 FORD	1 ✓	36,900	\$36,900
UA3N-32-320ATH	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA BT50 RANGER 4X	1 ✓	44,900	\$44,900
48560.3S525	BARRA DIRECCION NISSAN D-22, X-TERRA, FRON	2 ✓	76,900	\$153,800
48560-09G25	BARRA CENTRAL NISSAN D21 4X2 85/97	1 ✓	58,900	\$58,900
AT 14510	BIELETA ESTABILIZADORA DEL. NISSAN URVAM M/N	4 ✓	13,900	\$55,600
54668-CA010	MUÑECO ESTAB TRASERO LH NISSAN MURANO	1 ✓	12,900	\$12,900
54618-CA010	MUÑECO ESTAB TRASERO RH NISSAN MURANO	1 ✓	12,900	\$12,900
54618-0W001	TENSOR ESTABILIZADORA DEL. NISSAN PATHFINDER 96	2 ✓	13,000	\$26,000
48530-3S525	COMPENSADOR NISSAN D22, FRONTIER 4X4 98	2 ✓	30,900	\$61,800
48570-3S525TH	TERMINAL DIRECCION LH NISSAN D22 FRONTIER	2 ✓	20,900	\$41,800
48520-3S525TH	TERMINAL DIRECCION RH NISSAN D22 FRONTIER	2 ✓	20,900	\$41,800
54525-2S600	TIJERA SUPERIOR LH NISSAN FRONTIER 4X4	1 ✓	104,900	\$104,900
54525-2S485	TIJERA SUPERIOR LH NISSAN D22/FONTIER	1 ✓	98,900	\$98,900
54524-2S485	TIJERA SUPERIOR RH NISSAN D22/FONTIER	1 ✓	98,900	\$98,900
45450-39165	BARRA DIRECCION TOYOTA HILUX 4X2	1 ✓	68,900	\$68,900
48190-35020	PASADOR INFERIOR TOYOTA HILUX 4X4 90/	2 ✓	13,900	\$27,800
04485-35020	PASADOR TIJERA SUP TOYOTA HILUX 4X2	2 ✓	25,900	\$51,800
43330-39195	ROTULA INFERIOR TOYOTA HILUX 4X4 90/99	2 ✓	26,500	\$53,000
5040-69105X	JUEGO DE TERMINALES (4) TOYOTA LAND CRUISER	1 ✓	80,900	\$80,900

RECIBIDO 28 SEP 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TÍTULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZA IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS C.S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR	\$2,246,200
DESCUENTO	\$741,246
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,504,954
IVA	\$285,941
TOTAL	\$1,790,895

AUTOFRENOS Y PARTES

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.
NIT 900009615-5

NIT/C.C. NIT. 900.532.998-2

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA



1. 8. 2018

1. 8. 2018



NIT: 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
 Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
 - Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

FACTURA DE VENTA

C38348

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/10/17

F. VENC: 2017/11/17

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
43310-09015	ROTULA SUPERIOR HILUX VIGO 04/09	2 ✓	17,900	\$35,800
48520-VW000	TERMINAL DIRECCION NISSAN URVAN 3.0 DIE	2 ✓	22,900	\$45,800
8-94419-408-0TH	TERMINAL DIRECCION RH CHEVROLET LUV 2300 T	4 ✓	16,900	\$67,600
8-94452-102-1TH	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	4 ✓	31,500	\$126,000
ES 3489 R	AXIAL DIREC DMAX 13/15 C-1500 / C-2500 99/2	2 ✓	25,500	\$51,000
9063349	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET SAIL 10/16	1 ✓	18,900	\$18,900
9063350	TERMINAL DIRECCION RH CHEVROLET SAIL 10/16	1 ✓	18,900	\$18,900
13169439	MUÑECO ESTAB DEL. CHEVR. ASTRA/ZAFIRA/COBALT/	4 ✓	15,900	\$63,600
48810-80000	TERMINAL DIRECCION RH SUZUKI SJ 413	2 ✓	13,900	\$27,800
48830-82000	AXIAL DIRECCION CHEVROLET SPRINT	2 ✓	14,900	\$29,800
441743A00	ROTULA SUPERIOR HYUNDAI H100, MIT L3	2 ✓	20,900	\$41,800
54524-4301	ROTULA INFERIOR HYUNDAI H100, MIT L3	2 ✓	18,900	\$37,800
56542-43001	AXIAL DIRECCION HYUNDAI ACCENT/ H100	2 ✓	12,500	\$25,000
UA3N-32-320ATH	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA BT50 RANGER 4X	1 ✓	44,900	\$44,900
UR56-32-320TH	BIELA DIRECCION MAZDA BT50 4X4 FORD	1 ✓	36,900	\$36,900
2S65-3395AA	ROTULA INFERIOR FORD ECO SPORT 4X2	4 ✓	26,500	\$106,000
GK-510359	BUJE INFERIOR PEQUENO WOLSVAGEN AMAROK	2 ✓	21,900	\$43,800
GK-518086	BUJE SUPERIOR WOLSVAGEN AMAROK	4 ✓	18,900	\$75,600
GK-518088	BUJE INFERIOR GRANDE WOLSVAGEN AMAROK	2 ✓	26,900	\$53,800
MB-241171	TERMINAL CORTO MONTERO STD. 82/95	4 ✓	14,500	\$58,000
MB-831037TH	ROTULA INFERIOR LH MITSUBISHI V6 PAJERO	1 ✓	28,500	\$28,500
MB-831038TH	ROTULA INFERIOR RH MITSUBISHI V6 PAJERO	1 ✓	28,500	\$28,500
48520-2S485	TERMINAL DIRECCION CORTA NISSAN D21 FRONTIER	2 ✓	15,900	\$31,800
UR61-34-550TH	ROTULA INFERIOR MAZDA BT50 RANGER 08	2 ✓	27,500	\$55,000
90369-T0003	BOCIN DELANTERO TOYOTA VIGO/FORTUNER/TX	2 ✓	73,900	\$147,800
4-4016	MUÑECO ESTABILIZADORA NISSAN URVAN MIT L300 H10	4 ✓	6,900	\$27,600
54524-2S485	TIJERA SUPERIOR RH NISSAN D22/FONTIER	1 ✓	98,900	\$98,900
54524-2S600	TIJERA SUPERIOR RH NISSAN FRONTIER 4X4	1 ✓	104,900	\$104,900
54524-2S485	TIJERA SUPERIOR RH NISSAN D22/FONTIER	1 ✓	98,900	\$98,900
54525-2S600	TIJERA SUPERIOR LH NISSAN FRONTIER 4X4	1 ✓	104,900	\$104,900
UB39-99-322	TERMINAL LARGO MAZDA B2000, B2600	4 ✓	14,900	\$59,600

RECIBIDO 17 OCT 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA o depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACION EN CASO DE MORAL A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por: CENTSYS QS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

AUTOFRENOS
Y PARTES N.G. S.A.S.
 (NIT) 900.532.998-2

ELABORADO EN: FRONTIER
IMPOREPUESTOS
 HEF LTDA.
 NIT: 900.009.615-5

VALOR	\$1,795,200
DESCUENTO	\$592,416
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,202,784
IVA	\$228,529
TOTAL	\$1,431,313

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA 4

NISSAN D22/FONTIER

NISSAN D22/FONTIER



IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT: 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

FACTURA DE VENTA

Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

C38350

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/10/17

F.VENC: 2017/11/17

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
UJ06-32-320	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA B2600 00/07	2 ✓	35,900	\$71,800
ES 194 RL	JUEGO TERMINALES DODGE 500	2 ✓	31,500	\$63,000
KB-706	KIT SPLINDER DAIHATSU DELTA	3 ✓	49,900	\$149,700
90295324	ROTULA INFERIOR CHEVROLET CORSA 90/9	4 ✓	13,500	\$54,000
AT 14155	MUÑECO ESTABILIZADORA DEL MAZDA 3 06/10	2 ✓	15,500	\$31,000
0223-34-411	PASADOR TIJERA SUP. MAZDA B2000, B2200	4 ✓	23,900	\$95,600
2DACF0286X	BOCIN RUEDA DELANTERO CHEVROLET N200 10/14	2 ✓	69,800	\$139,600
54830-4A000	MUÑECO ESTABIL. DEL STAREX H1 00/07	4 ✓	11,900	\$47,600
8-94243-234-0	ROTULA SUPERIOR CHEVROLET LUV 1600 2300 TROO	4 ✓	19,800	\$79,200
8-94323-562-1	TIJERA SUPERIOR RH TROOPER 2300 4X4	1 ✓	82,900	\$82,900
8-94323-563-1	TIJERA SUPERIOR LH TROOPER 2300 4X4	1 ✓	82,900	\$82,900
ES 2836 RG	TERMINAL DIRECCION CHEYENNE C1500/3500	2 ✓	20,900	\$41,800
ES 2837 LG	TERMINAL DIRECCION CHEYENNE C1500/3500	2 ✓	20,900	\$41,800
HC86-34-411	PASADOR SUPERIOR MAZDA B2600 90/00	2 ✓	32,900	\$65,800
8340-39225	ROTULA INFERIOR TOYOTA HILUX 4X2 90/99	2 ✓	25,500	\$51,000
8520-01W00	TERMINAL CORTA NISSAN D21/720 4X2	2 ✓	15,900	\$31,800
8521-01W00	TERMINAL LARGA NISSAN D21/720 4X2	2 ✓	17,900	\$35,800
5441743A00	ROTULA SUPERIOR HYUNDAI H100 MIT L3	4 ✓	20,900	\$83,600
54524-4301	ROTULA INFERIOR HYUNDAI H100 MIT L3	4 ✓	18,900	\$75,600
8-94237-351-1	TERMINAL DIRECCION RL CHEVROLET LUV 1600	1 ✓	13,900	\$13,900
W023-99-322	TERMINAL DIRECCION RH MAZDA TURBO MT45	2 ✓	17,900	\$35,800
W023-99-323	TERMINAL DIRECCION LH MAZDA TURBO MT45	2 ✓	17,900	\$35,800
96391875	MUÑECO BARRA ESTAB. CHEVROLET AVEO 05/09	6 ✓	12,900	\$77,400
8944196082	TERMINAL DIRECCION RH CHEVROLET NPR NKR 98	2 ✓	17,900	\$35,800
8944196092	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET NPR NKR 98	2 ✓	17,900	\$35,800
970342851	BARRA LATERAL DIRECCION NKR 98/2003	1 ✓	79,900	\$79,900
OK710-32-240	TERMINAL DIRECCION RL KIA K 2700 4X2	2 ✓	16,900	\$33,800
51750-4H000	BOCIN DELANTERO HYUNDAI GRAN STAREX	2 ✓	124,900	\$249,800
54618-ED000	MUÑECO ESTABILIZADORA NISSAN TIIDA	4 ✓	12,900	\$51,600
54830-07000	MUÑECO ESTAB DEL LH KIA PICANTO	2 ✓	10,900	\$21,800
54840-07000	MUÑECO ESTAB DELAN RH KIA PICANTO	2 ✓	10,900	\$21,800
897170160-1	BARRA LATERAL CHEVROLET NPR 98/10	1 ✓	88,900	\$88,900

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/C

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA o depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por: CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR \$2,106,600

DESCUENTO \$695,178

FLETES \$0

SUBTOTAL \$1,411,422

IVA \$268,170

TOTAL \$1,679,592

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS
NIT: 900.532.998-2

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.
NIT: 900.009.615-5

NIT/C.C.

NIT/C.C.

RECIBIDO 17 OCT 2017

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018

TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA EX

HYUNDAI GRAN STAREX

NISSAN TIIDA

KIA PICANTO



IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT: 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

C38351

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/10/17

F. VENC: 2017/11/17

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
MB-831043	TERMINAL MITSUBISHI CORTO PAJERO, V6 90/2006	4 ✓	14,900	\$59,600
MB-831044	TERMINAL MITSUBISHI LARGO PAJERO, V6 90/2006	4 ✓	17,900	\$71,600
93740722	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET AVEO (TODO	1 ✓	15,500	\$15,500
93740723	TERMINAL DIRECCION RH CHEVROLET AVEO (TODO	1 ✓	15,500	\$15,500
93741077	TERMINAL DIRECCION CHEVROLET SPARK, 724	4 ✓	11,500	\$46,000
93741091	TERMINAL DIRECCION CHEVROLET SPARK GTI	2 ✓	13,900	\$27,800
95952782	ROTULA INFERIOR CHEVROLET SPARK GTI	2 ✓	15,900	\$31,800
56540-02000	AXIAL DIRECCION HYUNDAI ATOS	2 ✓	11,500	\$23,000
56820-02500	TERMINAL DIRECCION HYUNDAI ATOS	4 ✓	11,500	\$46,000
ES 9857	AXIAL DIRECCION RL CHEVROLET AVEO	2 ✓	14,500	\$29,000
5503-09321	AXIAL DIRECCION TOYOTA HILUX VIGO 04/08	2 ✓	16,900	\$33,800
GK-512020	BUJE INFERIOR GRANDE TOYOTA HILUX VIGO 07	4 ✓	26,900	\$107,600
GK-512988	BUJE INFERIOR PEQUEÑO TOYOTA HILUX VIGO 4X	4 ✓	21,900	\$87,600
48570-J5100	TERMINAL DIRECCION DERECHA NISSAN MT 3000	4 ✓	19,900	\$79,600
48580-J5100	TERMINAL DIRECCION IZQUIERDA NISSAN MT 3000	4 ✓	19,900	\$79,600
ES 142 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL DODGE 600	8 ✓	42,900	\$343,200
48870-70A61	BARRA DIRECCION LARGA CHEVROLET SAMURAI	5 ✓	56,900	\$284,500
48900-70A60	BARRA DIRECCION CORTA CHEVROLET SAMURAI	4 ✓	46,900	\$187,600
96535081	TIJERA INFERIOR LH CHEVROLET AVEO, TODO	3 ✓	59,800	\$179,400
96535082	TIJERA INFERIOR RH CHEVROLET AVEO, TODO	3 ✓	59,800	\$179,400
UB39-32-320A	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA B2.0, 2.2-2.6	4 ✓	34,900	\$139,600
8-94419-408-0	TERMINAL DIRECCION RH LUV 2.3, TROOPER, DI	12 ✓	14,500	\$174,000
8-94452-102-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300, TROOPER, D	6 ✓	26,500	\$159,000
ES 187 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL FORD DODGE 900	4 ✓	66,500	\$266,000

RECIBIDO 17 OCT 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **DOS MILLONES CIENTO VENTISEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA. y depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZA IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

Y PARTES NG. S.A.S.
NIT: 900.532.998-2

ELABORADO POR: GONZALEZ COTRINC

DIRECCION RL FORD DODGE 900

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.
NIT: 900.009.615-5

VALOR	\$2,666,700
DESCUENTO	\$880,011
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,786,689
IVA	\$339,471
TOTAL	\$2,126,160

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA



019



01 2



IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN

Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C38450

NOMBRE: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/10/24

F. VENC: 2017/11/24

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
MB-241171	TERMINAL CORTO MONTERO STD. 82/95	4 ✓	14,500	\$58,000
UA3N-32-320ATH	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA BT50 RANGER 4X	4 ✓	44,900	\$179,600
45046-09281TH	TERMINAL DIRECCION TOYOTA VIGO 2008/2014	4 ✓	17,900	\$71,600
95952782	ROTULA INFERIOR CHEVROLET SPARK GTI	2 ✓	15,900	\$31,800
8-94452-102-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300, TROOPER, D	4 ✓	26,500	\$106,000
8-94459-464-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	5 ✓	24,500	\$122,500
ES 194 RL	JUEGO TERMINALES DODGE 500	3 ✓	31,500	\$94,500
ES 3489 R	AXIAL DIREC DMAX 13/15 C-1500 / C-2500 99/2	2 ✓	25,500	\$51,000
ES 800419 L	TERMINAL LH FORD RANGER 2.2/3.2	2 ✓	50,900	\$101,800
ES 800420 R	TERMINAL RH FORD RANGER 2.2/3.2	2 ✓	50,900	\$101,800
5-513193	BOCIN RUEDA DEL CHEVROLET GRAN VITARA	1 ✓	95,800	\$95,800
43310-09015	ROTULA SUPERIOR HILUX VIGO 04/09	2 ✓	17,900	\$35,800
45040-69095X	JUEGO DE TERMINALES (4) TOYOTA BURBUJA	2 ✓	70,500	\$141,000
45040-69105X	JUEGO DE TERMINALES (4) TOYOTA LAND CRUISER	2 ✓	80,900	\$161,800
046-09281	TERMINAL DIRECCION TOYOTA HILUX VIGO 04/08	6 ✓	15,900	\$95,400
45503-09321	AXIAL DIRECCION TOYOTA HILUX VIGO 04/08	6 ✓	16,900	\$101,400
8190-60020	PASADOR INFERIOR LARGO TOYOTA HILUX VIGO 4X	2 ✓	20,900	\$41,800
B092-34-550	ROTULA INFERIOR MAZDA 323	2 ✓	16,500	\$33,000
MB-831040	BIELA DIRECCION MONTERO V6, PAJERO	1 ✓	23,900	\$23,900
UB-39-99-354	ROTULA SUPERIOR MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	4 ✓	14,500	\$58,000
ES 142 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL DODGE 600	2 ✓	42,900	\$85,800
ES 142 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL DODGE 600	2 ✓	42,900	\$85,800
KB-547	KIT SPLINDER CANTER 30mm	2 ✓	49,900	\$99,800
70301	MUNECA BARRA ESTAB. DEL. FORD ECO SPORT 4X2,4	2 ✓	15,900	\$31,800
70302	MUNECA ESTABILIZADORA FORD ECO SPORT 14/16	2 ✓	16,900	\$33,800
8190-35020	PASADOR INFERIOR TOYOTA HILUX 4X4 90/	4 ✓	13,900	\$55,600
48409-35050	PASADOR BUJE TIJERA INFER TOYOTA PRADO 98/05	2 ✓	28,900	\$57,800
AT 1460	BIELETA ESTABILIZADORA DEL. FORD FIESTA ZETEC /	2 ✓	14,900	\$29,800
ES B9080 R	TERMINAL DIRECCION DERECHA DAHATSU TERIOS OKI	2 ✓	17,900	\$35,800
B9270 L	TERMINAL DIRECCION IZQUI DAHATSU TEIOR OKI	2 ✓	17,900	\$35,800
EV 153280	AXIAL DIRECCION FORD ECO SPORT 13/16	2 ✓	31,500	\$63,000
B-241830	COMPENSADOR DIRECCION MONTERO STD. 82/96	1 ✓	33,900	\$33,900

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por: CENTSYS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR \$2,355,200

DESCUENTO \$777,216

FLETES \$0

SUBTOTAL \$1,577,984

IVA \$299,817

TOTAL \$1,877,801

Y PARTES NUEVA GENERACION SAS
NIT. 900.009.615-5IMPOREPUESTOS
HEF LTDA.
NIT. 900.009.615-5

(RECIBIDO 24 OCT 2017)

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018

TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

84 75 00 . 10

RECEIVED
U.S. DEPARTMENT OF THE ARMY
WASHINGTON, D.C.
JAN 10 1964
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D.C.

100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000
Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C38451

DESTINATARIO: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/10/24

F. VENC: 2017/11/24

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
MR-384521	MUÑECO ESTABILIZADORA DEL RH MITSUBISHI L200 SPOR	2 ✓	12,500	\$25,000
MR-384522	MUÑECO ESTABILIZADORA DEL LH MITSUBISHI L 200 SPO	2 ✓	12,500	\$25,000
KB-548	KIT SPLINDER MERCEDES 1721	1 ✓	198,900	\$198,900
40160-2S601TH	ROTULA INFERIOR NISSAN D22 FRONTIER	10 ✓	29,800	\$298,000
90369-T0003	BOCIN DELANTERO TOYOTA VIGO/FORTUNER/TX	10 ✓	73,900	\$739,000
MK-384672	TERMINAL DIRECCION IZQUIER MITSUBISHI CANTER 00	7 ✓	24,500	\$171,500
MK-384673	TERMINAL DIRECCION DERECH MITSUBISHI CANTER 00	7 ✓	24,500	\$171,500
HEF-513188	BOCIN RUEDA CHEVROLET TRAIL BLAZER 2002/20	1 ✓	152,900	\$152,900
GK-517582	BUJE TIJERA SUPERIOR CHEVRO LUV 2300/TROO	10 ✓	8,900	\$89,000
GK-512988	BUJE INFERIOR PEQUEÑO TOYOTA HILUX VIGO 4X	6 ✓	21,900	\$131,400
JB39-99-354TH	ROTULA SUPERIOR MAZDA B2000/2200/260	23 ✓	18,900	\$56,700
48810-0K010	MUÑECO BARRA ESTAB. IZQ TOYOTA VIGO,FORTUNER	7 ✓	14,900	\$104,300
48820-0K030	MUÑECO BARRA ESTAB. DER TOYOTA VIGO,FORTUNER	6 ✓	14,900	\$89,400
8944196082	TERMINAL DIRECCION RH CHEVROLET NPR,NKR 98	9 ✓	17,900	\$161,100
8944196092	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET NPR,NKR 98	9 ✓	17,900	\$161,100
ES 187 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL FORD,DODGE 900	4 ✓	66,500	\$266,000
8-94389-222-0	BARRA CENTRAL LUV 2.3 TROOPER 4X4	2 ✓	67,900	\$135,800
8-94237-351-1	TERMINAL DIRECCION RL CHEVROLET LUV 1600	8 ✓	13,900	\$111,200
96535082	TIJERA INFERIOR RH CHEVROLET AVEO TODOS	1 ✓	59,800	\$59,800
45200-85001	TIJERA INFERIOR R/L CHEVROLET SUPER CARR	1 ✓	34,900	\$34,900
352042	TIJERA INFERIOR DER. CORSA EVOLUTION	1 ✓	85,900	\$85,900
K 32441 R	TIJERA INFERIOR RH CHEVROLET SPARK GT 1	1 ✓	89,900	\$89,900
8-97170160-1	BARRA LATERAL CHEVROLET NPR 98/10	1 ✓	88,900	\$88,900
K 402453TH	ROTULA INFERIOR RENAULT DUSTER	2 ✓	17,900	\$35,800
8-94224-552-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 1600 4	2 ✓	20,900	\$41,800
8-94220-02500	TERMINAL DIRECCION HYUNDAI ATOS	8 ✓	11,500	\$92,000
EV 108350TH	AXIAL DIRECCION RENAULT DUSTER	2 ✓	15,900	\$31,800
ES 1108339TH	TERMINAL IZQUIERDA RENAULT DUSTER	2 ✓	19,900	\$39,800
ES 1108332TH	TERMINAL DERECHA RENAULT DUSTER	2 ✓	19,900	\$39,800
8-941091	TERMINAL DIRECCION CHEVROLET SPARK GTI	8 ✓	13,900	\$111,200
8-94419-408-0TH	TERMINAL DIRECCION RH CHEVROLET LUV 2300 T	10 ✓	16,900	\$169,000
8-941462182	ROTULA RENAULT 9,CLIO,MEGANE,TWINGO	4 ✓	14,900	\$59,600

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA o depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACION EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTISYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR \$4,068,000
DESCUENTO \$1,342,440
FLETES \$0
SUBTOTAL \$2,725,560
IVA \$517,856
TOTAL \$3,243,416

IMPOREPUESTOS
HEF LTDA.
NIT. 900.009.615-5

NIT/C.C.

NIT/C.C.

RECIBIDO 24 OCT 2017

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA



6/1
6/2
6/3
6/4
6/5

6/6
6/7
6/8
6/9

6/10
6/11
6/12
6/13
6/14
6/15
6/16
6/17
6/18
6/19
6/20
6/21
6/22
6/23
6/24
6/25
6/26
6/27
6/28
6/29
6/30
6/31
6/32
6/33
6/34
6/35
6/36
6/37
6/38
6/39
6/40
6/41
6/42
6/43
6/44
6/45
6/46
6/47
6/48
6/49
6/50
6/51
6/52
6/53
6/54
6/55
6/56
6/57
6/58
6/59
6/60
6/61
6/62
6/63
6/64
6/65
6/66
6/67
6/68
6/69
6/70
6/71
6/72
6/73
6/74
6/75
6/76
6/77
6/78
6/79
6/80
6/81
6/82
6/83
6/84
6/85
6/86
6/87
6/88
6/89
6/90
6/91
6/92
6/93
6/94
6/95
6/96
6/97
6/98
6/99
6/100

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

FACTURA DE VENTA

C38452

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

CLIENTE: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/10/24

F. VENC: 2017/11/24

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
6001547519	TIJERA INFERIOR RH RENAULT LOGAN SANDER	1 ✓	59,800	\$59,800
95952782	ROTULA INFERIOR CHEVROLET SPARK GTI	1 ✓	15,900	\$15,900
56820-1E000	TERMINAL DIRECCION IZQUI HYUNDAI ACCENT VISIO	2 ✓	15,500	\$31,000
56820-1E900	TERMINAL DIRECCION DERECHA HYUNDAI ACCENT VISIO	2 ✓	15,500	\$31,000
K 402453TH	ROTULA INFERIOR RENAULT DUSTER	2 ✓	17,900	\$35,800
8-94243-234-0TH	ROTULA SUPERIOR CHEVROLET LUV1600/23	5 ✓	20,900	\$104,500
8-97944-568-0	MUÑECO BARRA ESTAB. DER. CHEVROLET DMAX 3.0 4	5 ✓	13,900	\$69,500
8-97944-569-0	MUÑECO BARRA ESTAB. IZQ. CHEVROLET DMAX 3.0 4	5 ✓	13,900	\$69,500
7701462182	ROTULA RENAULT 9,CLIO,MEGANE,TWINGO	2 ✓	14,900	\$29,800
UB39-32-320A	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	1 ✓	34,900	\$34,900
UB-39-99-354	ROTULA SUPERIOR MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	2 ✓	14,500	\$29,000
BF67-32-240	AXIAL DIRECCION MAZDA 323 87/2004-KI	2 ✓	13,500	\$27,000
GI6E-32-290	TERMINAL DIRECCION IZQ. MAZDA 6 05-09	1 ✓	14,900	\$14,900
B092-34-550	ROTULA INFERIOR MAZDA 323	2 ✓	16,500	\$33,000
B560.3S525	BARRA DIRECCION NISSAN D-22, X-TERRA, FRON	2 ✓	76,900	\$153,800



RECIBIDO 24 OCT 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VENTICUATRO PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTÁ No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

AUTOFRENOS

Y PARTES

ELABORADO

IMPOREPUESTOS
NIT. 900.009.615-5 HEF LTDA.

NIT/C.C. 900.009.615-5

NIT/C.C.

VALOR	\$739,400
DESCUENTO	\$244,002
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$495,398
IVA	\$94,126
TOTAL	\$589,524

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

100-100-100
 100-100-100
 100-100-100
 100-100-100

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the President of the Senate, dated January 1, 1901. The letter is signed by William McKinley and is addressed to John D. Long. The letter is a copy of a letter that was sent to the President of the Senate by the President of the United States.

2. 11. 1944

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

- Fecha 2016/11/16 DE C32001 AC43000

C38477

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/10/26

F. VENC: 2017/11/26

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
ES 64 RL	JUEGO TERMINALES JEEP WILLYS	2 ✓	22,900	\$45,800
ES 150 L	TERMINAL DIRECCION FORD F100 60	1 ✓	14,250	\$14,250
ES 150 R	TERMINAL DIRECCION FORD F100 60	1 ✓	14,250	\$14,250
ES 60 RL	JUEGO TERMINAL (TIPO 300) DODGE 100/300 EJE	2 ✓	28,500	\$57,000
ES 194 RL	JUEGO TERMINALES DODGE 500	4 ✓	31,500	\$126,000
ES 142 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL DODGE 600	6 ✓	42,900	\$257,400
8-94389-222-0	BARRA CENTRAL LUV 2.3 TROOPER 4X4	2 ✓	67,900	\$135,800
8970342851	BARRA LATERAL DIRECCION NKR 98/2003	1 ✓	79,900	\$79,900
GK-517582	BUJE TIJERA SUPERIOR CHEVRO LUV 2300/TROO	6 ✓	8,900	\$53,400
8-94243-234-0	ROTULA SUPERIOR CHEVROLET LUV 1600, 2300. TROO	15 ✓	19,800	\$297,000
8-94459-464-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	6 ✓	24,500	\$147,000
8-94452-102-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300, TROOPER, D	10 ✓	26,500	\$265,000
8-94419-408-0	TERMINAL DIRECCION RH LUV 2.3, TROOPER, DI	10 ✓	14,500	\$145,000
8-94419-409-0	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET LUV 2.3,	8 ✓	14,500	\$116,000
8-944196082	TERMINAL DIRECCION RH CHEVROLET NPR,NKR 98	6 ✓	17,900	\$107,400
8-944196092	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET NPR,NKR 98	6 ✓	17,900	\$107,400
UB-39-99-354	ROTULA SUPERIOR MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	6 ✓	14,500	\$87,000
48570-J5100	TERMINAL DIRECCION DERECHA NISSAN MT 3000	6 ✓	19,900	\$119,400
48580-J5100	TERMINAL DIRECCION IZQUI NISSAN MT 3000	6 ✓	19,900	\$119,400
MK-384672	TERMINAL DIRECCION IZQUIER MITSUBISHI CANTER 00	4 ✓	24,500	\$98,000
MK-384673	TERMINAL DIRECCION DERECH MITSUBISHI CANTER 00	4 ✓	24,500	\$98,000
GK-512020	BUJE INFERIOR GRANDE TOYOTA HILUX VIGO 07	4 ✓	26,900	\$107,600
90369-T0003	BOCIN DELANTERO TOYOTA VIGO/FORTUNER/TX	10 ✓	73,900	\$739,000
KB-232	KIT SPLINDER CHEVROLET NHR 95/11	3 ✓	47,900	\$143,700
KB-706	KIT SPLINDER DAIHATSU DELTA	8 ✓	49,900	\$399,200
KB-547	KIT SPLINDER CANTER 30mm	4 ✓	49,900	\$199,600
KB-548	KIT SPLINDER MERCEDES 1721	4 ✓	198,900	\$795,600
8-94389-222-0	BARRA CENTRAL LUV 2.3 TROOPER 4X4	3 ✓	67,900	\$203,700
ES 2004 S	CAÑA DIRECCION, UNION TERMINALBLAZER CHEYENNE C10	4 ✓	13,900	\$55,600
6176-E	BUJE TIJERA SUPERIOR AUTOS 76/82 - LUV 2	10 ✓	9,500	\$95,000
ES 2836 RG	TERMINAL DIRECCION CHEYENNE C1500/3500	4 ✓	20,900	\$83,600

RECIBIDO 26 OCT 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACION EN CASO DE MOROSA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR	\$5,313,000
DESCUENTO	\$1,753,290
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$3,559,710
IVA	\$676,345
TOTAL	\$4,236,055

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA



1954

[Handwritten signature]

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

FACTURA DE VENTA

C38478

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/10/26

F. VENC: 2017/11/26

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
UB39-32-320A	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	1	34,900	\$34,900
0223-34-411	PASADOR TIJERA SUP. MAZDA B2000, B2200	2	23,900	\$47,800
B092-34-550	ROTULA INFERIOR MAZDA 323	2	16,500	\$33,000
KB-522	KIT SPLINDER MITSUBISHI CANTER	2	52,900	\$105,800
90369-T0003	BOCIN DELANTERO TOYOTA VIGO/FORTUNER/TX	4	73,900	\$295,600
48900-70A60	BARRA DIRECCION CORTA CHEVROLET SAMURAI	2	46,900	\$93,800
48870-70A61	BARRA DIRECCION LARGA CHEVROLET SAMURAI	2	56,900	\$113,800
8-94459-464-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	2	24,500	\$49,000
45700-60A00	ROTULA INFERIOR CHEVROLET VITARA	2	18,900	\$37,800
8-94237-351-1	TERMINAL DIRECCION RL CHEVROLET LUV 1600	2	13,900	\$27,800
93740723	TERMINAL DIRECCION RH CHEVROLET AVEO (TODO	1	15,500	\$15,500
93740722	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET AVEO (TODO	1	15,500	\$15,500
7702194572	TERMINAL DIRECCION RENAULT 9,18,21	4	12,500	\$50,000
K 402453TH	ROTULA INFERIOR RENAULT DUSTER	2	17,900	\$35,800
701462182	ROTULA RENAULT 9,CLIO,MEGANE,TWINGO	2	14,900	\$29,800
48810-0K010	MUNEBO BARRA ESTAB. IZO TOYOTA VIGO,FORTUNER	2	14,900	\$29,800
48820-0K030	MUNEBO BARRA ESTAB. DER TOYOTA VIGO,FORTUNER	2	14,900	\$29,800
ES 142 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL DODGE 600	1	42,900	\$42,900
96391875	MUNEBO BARRA ESTAB. CHEVROLET AVEO 05/09	2	12,900	\$25,800

RECIBIDO 26 OCT 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

AUTOFRENOS
Y PARTES N.G. S.A.S.

NIT/C.C.

ELABORADO

IMPOREPUESTOS
HEF LTDA.

NIT/C.C.

VALOR	\$1,114,200
DESCUENTO	\$367,686
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$746,514
IVA	\$141,838
TOTAL	\$888,352

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: carter@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA



Sally

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000
Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C38613

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/11/01

F. VENC: 2017/12/01

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
0S247-34-510	ROTULA INFERIOR KIA 2700 4X4	2 ✓	26,500	\$53,000
0K710-32-240	TERMINAL DIRECCION RL KIA K 2700 4X2	1 ✓	16,900	\$16,900
0K710-34-540	ROTULA SUPERIOR KIA K2700 4X2 4X4	2 ✓	19,900	\$39,800
GK-516515	BUJE TIJERA INFERIOR GRANDE MAZDA 2 06/13	4 ✓	14,900	\$59,600
GK-511294	BUJE INFERIOR GRANDE CHEVROLET VITARA	4 ✓	12,900	\$51,600
G-513193	BOCIN RUEDA DEL CHEVROLETGRAN VITARA	2 ✓	95,800	\$191,600
AT 14204	MUÑECO ESTABILIZADORA DEL CHEVROLET N200 / CHA	6 ✓	11,900	\$71,400
AT 14205	MUÑECO ESTABILIZA CHEVROLET N300 10/14	6 ✓	12,900	\$77,400
1052	CAÑA DE DIRECCION MAZDA B-2000 / B-220	10 ✓	6,900	\$69,000
0223-34-411	PASADOR TIJERA SUP. MAZDA B2000, B2200	2 ✓	23,900	\$47,800
48409-35050	PASADOR BUJE TIJERA INFER TOYOTA PRADO 98/05	2 ✓	28,900	\$57,800
K 8695-G	ROTULA INFERIOR FORD EXPLORER 96/2007	4 ✓	27,900	\$111,600
54524-4301	ROTULA INFERIOR HYUNDAI H100, MIT L3	2 ✓	18,900	\$37,800
1055	SOMBRILLA CON BUJES CHEVROLET LUV 1600	2 ✓	8,800	\$17,600
452800	ROTULA INFERIOR CHEVROLET COBAL 10/1	2 ✓	25,500	\$51,000
8-94445-551	TIJERA SUPERIOR RL LUV 2300 4X2	2 ✓	78,900	\$157,800
48530-01G00	COMPENSADOR DIRECCION NISSAN D21 4X2 85/97	1 ✓	29,900	\$29,900
40160-VW00	ROTULA INFERIOR NISSAN URVAN 3.0 DIE	2 ✓	30,500	\$61,000
48520-VW000	TERMINAL DIRECCION NISSAN URVAN 3.0 DIE	2 ✓	22,900	\$45,800
45490-39315	COMPENSADOR DIRECCION TOYOTA HILUX 4X2	1 ✓	34,900	\$34,900
45490-39355	COMPENSADOR DIR. TOYOTA HILUX 4X4 90/99	1 ✓	44,900	\$44,900
100246	CONJUNTO BARRA DE TORSION MAZDA BT50 4X4 07/12	1 ✓	13,900	\$13,900
K 8194-G	ROTULA SUPERIOR WILLYS, FORD, CHEV.	2 ✓	19,900	\$39,800
K 8195-G	ROTULA INFERIOR WILLYS, FORD, DODGE	2 ✓	18,900	\$37,800
K 8431-G	ROTULA INFERIOR FORD F150 90/96 4X2	2 ✓	20,900	\$41,800
K 8413	ROTULA INFERIOR FORD RANGER 90/98	2 ✓	31,000	\$62,000
48560-09G25	BARRA CENTRAL NISSAN D21 4X2 85/97	3 ✓	58,900	\$176,700
48521-01W00	TERMINAL LARGA NISSAN D21/720 4X2	4 ✓	17,900	\$71,600
40160-2S601TH	ROTULA INFERIOR NISSAN D22 FRONTIER	2 ✓	29,800	\$59,600
48530-01G00	COMPENSADOR DIRECCION NISSAN D21 4X2 85/97	2 ✓	29,900	\$59,800
48539-32-320A	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	1 ✓	34,900	\$34,900

RECIBIDO 01 NOV 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORAS A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

Y PARTES NUEVA GENERACION SAS.
NIT. 900.532.998-2

VALOR	\$1,926,100
DESCUENTO	\$635.613
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,290,487
IVA	\$245.193
TOTAL	\$1,535.680

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

25





NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

FACTURA DE VENTA

C38630

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/11/01

F. VENC: 2017/12/01

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
45046-30175	TERMINAL CORTO TOYOTA HILUX 4X2, 4X	4 ✓	14,900	\$59,600
45406-29125	TERMINAL LARGO TOYOTA HILUX 4X2	4 ✓	15,900	\$63,600
45406-39175	TERMINAL LARGO TOYOTA HILUX 4X4 90/	2 ✓	17,900	\$35,800
MB-831037	ROTULA INFERIOR MITSUBISHI LH PAJERO, V6 90/2007	1 ✓	19,900	\$19,900
MB-831038	ROTULA INFERIOR MITSUBISHI RH PAJERO, V6 90/2007	2 ✓	19,900	\$39,800
324050	TERMINAL DE DIRECCION RL CHEVROLET CORSA 98/9	4 ✓	12,500	\$50,000
93324865	AXIAL MACHO CHEVROLET CORSA MECA	2 ✓	14,900	\$29,800

REVISADO

RECIBIDO 01 NOV 2017

POR Rodrigo

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORAS A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

Y PARTES NUEVA GENERACION SAS
NIT. 900.532.998-2

ELABORADO

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.
NIT. 900.009.615-5

VALOR	\$298,500
DESCUENTO	\$98,505
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$199,995
IVA	\$37,999
TOTAL	\$237,994

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

C38942

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

E: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/11/17

F. VENC: 2017/12/17

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
K 8195-G	ROTULA INFERIOR WILLYS, FORD, DODGE	3	18,900	\$56,700
K 8194-G	ROTULA SUPERIOR WILLYS, FORD, CHEV.	3	19,900	\$59,700
K 7006-G	BUJE SUPERIOR D100/D300 BLAZER	6	14,900	\$89,400
K 6135-G	PASADOR TIJERA SUP. CHEV. C30 80/90	2	29,900	\$59,800
K 6293-G	ROTULA INFERIOR CHEYENEE C1500/3500	2	29,500	\$59,000
K 6129	ROTULA INFERIOR C30,G30 SPORTVAN 76/	2	28,500	\$57,000
EV 800332	TERMINAL AXIAL CHEVROLET CAPTIVA 3.	4	27,500	\$110,000
K 7055	COMPENSADOR DIRECCION DODGE D-100/300 75/8	1	53,900	\$53,900
K 783	ROTULA INFERIOR IZO. DODGE DART 72/77	1	69,800	\$69,800
K 781	ROTULA INF. DERECHA DODGE DART 72/77	1	69,800	\$69,800
ES 2120 R	TERMINAL DIRECCION DODGE D-100, D-300 R	2	19,900	\$39,800
ES 2121 L	TERMINAL DIRECCION DODGE D-100, D-300 R	2	19,900	\$39,800
DS 1018-G	BARRA DIRECCION LARGA FORD F125,350, BRONC	1	70,900	\$70,900
DS 1017-G	BARRA DIRECCION CORTA FORD F150,350 BRONCO	1	35,900	\$35,900
8976	KIT BUJES TIJERA INF. FORD ECO SPORT 2005/2012	3	26,900	\$80,700
K 8300-E	BUJE SEMIEJE FORD F150, F350, VAN 80/	4	16,900	\$67,600
K 8361	KIT CAUCHOS TENSORA F-150, F-350, BRONCO	2	36,900	\$73,800
2565-3395AA.	ROTULA INFERIOR FORD ECO SPORT 4X2 /	4	26,500	\$106,000
ES 194 RL	JUEGO TERMINALES DODGE 500	5	31,500	\$157,500
GK-30073	KIT BUJES TIJERA INFERIOR CHEVROLET TRACKER 13	3	46,900	\$140,700
G-513193	BOCIN RUEDA DEL CHEVROLET GRAN VITARA	2	95,800	\$191,600
AT 14204	MUÑECO ESTABILIZADORA DEL CHEVROLET N200 / CHA	4	11,900	\$47,600
96391875	MUÑECO BARRA ESTAB. CHEVROLET AVEO 05/09	6	12,900	\$77,400
8-94243-234-0TH	ROTULA SUPERIOR CHEVROLET LUV1600/23	4	20,900	\$83,600
K 452800	ROTULA INFERIOR CHEVROLET COBAL 10/1	2	25,500	\$51,000
-94452-102-1TH	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	2	31,500	\$63,000
45700-60A00	ROTULA INFERIOR CHEVROLET VITARA	2	18,900	\$37,800
EV 800331	TERMINAL AXIAL SUZUKI GRAN VITARA 0	8	17,900	\$143,200
8-94419-408-0TH	TERMINAL DIRECCION RH CHEVROLET LUV 2300 T	2	16,900	\$33,800
71274 R	TIJERA INFERIOR RH CHEVROLET TRACKER 13	1	96,800	\$96,800

RECIBIDO 17 NOV 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL

CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA

INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR	\$2,323,600
DESCUENTO	\$766,788
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,556,812
IVA	\$295,794
TOTAL	\$1,852,606

**AUTOFRENOS
Y PARTES N.G. S.A.S.**
NIT. 900.532.998-2

**IMPOREPUESTOS
HEF LTDA.**
NIT. 900.009.615-5

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN

Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C38943

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900.532.998-2

CONDICION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/11/17

F. VENC: 2017/12/17

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
K 71273 L	TIJERA INFERIOR LH CHEVROLET TRACKER 13	1	96,800	\$96,800
45201.67D01	TIJERA INF. DERECHA CHEVROLET GRAN VITAR	1	142,900	\$142,900
45200-85001	TIJERA INFERIOR R/L CHEVROLET SUPER CARR	1	34,900	\$34,900
51750-4H000	BOCIN DELANTERO HYUNDAI GRAN STAREX	1	124,900	\$124,900
54830-4H000	MUÑECO ESTAB. DEL LH HYUNDAI GRAN STAREX	2	13,900	\$27,800
54840-4H000	MUÑECO ESTAB. DEL RH GRAN STAREX	2	13,900	\$27,800
54830-2E000	MUÑECO BARRA ESTAB HYUNDAI TUCSON 05/10	4	12,500	\$50,000
54830-4A000	MUÑECO ESTABIL. DEL STAREX H1 00/07	6	11,900	\$71,400
55530-4A000	MUÑECO ESTAB TRAS HYUNDAI STAREX H1	4	9,800	\$39,200
5441743A00	ROTULA SUPERIOR HYUNDAI H100, MIT.L3	2	20,900	\$41,800
4530-3J000	ROTULA INFERIOR HYUNDAI GRAN STAREX	2	20,900	\$41,800
UJ06-32-320	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA B2600 00/07	1	35,900	\$35,900
UA3N-32-320ATH	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA BT50 RANGER 4X	2	44,900	\$89,800
UB39-32-320A	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	2	34,900	\$69,800
052	CAÑA DE DIRECCION MAZDA B-2000 / B-220	2	6,900	\$13,800
0223-34-411	PASADOR TIJERA SUP. MAZDA B2000, B2200	2	23,900	\$47,800
UC86-34-411	PASADOR SUPERIOR MAZDA B2600 90/00	2	32,900	\$65,800
UR61-34-550TH	ROTULA INFERIOR MAZDA BT50 RANGER 08	2	27,500	\$55,000
D651-32-280	TERMINAL DIRECCION RH MAZDA 2	1	17,900	\$17,900
GJ6A.34.J00D	TIJERA INF. DERECHA (BRAZO) MAZDA 6 2003/2006	1	85,900	\$85,900
GJ6A.34.J50D	TIJERA INF. IZQUIERDA (BRAZO) MAZDA 6 2003/2006	1	85,900	\$85,900
GK2A.34.250C	TIJERA SUPERIOR IZO. MAZDA 6 2003/2006	1	69,900	\$69,900
48560-3S185	BARRA CENTRAL DIRECCION NISSAN D21 FRONTIER	3	63,900	\$191,700
48560-09G25	BARRA CENTRAL NISSAN D21 4X2 85/97	3	58,900	\$176,700
48570-3S525	TERMINAL DIRECCION LH NISSAN D22, FRONTIER	6	16,900	\$101,400
4501-2S686	TIJERA INFERIOR IZQUIERDA NISSAN FRONTIER 4X4	1	159,800	\$159,800
54524-2S600	TIJERA SUPERIOR RH NISSAN FRONTIER 4X4	1	104,900	\$104,900
54525-2S600	TIJERA SUPERIOR LH NISSAN FRONTIER 4X4	1	104,900	\$104,900
MB-241973	BIELA DIRECCION MEC. MITSUBISHI MONTERO S	1	20,900	\$20,900
B-831040	BIELA DIRECCION MONTERO V6, PAJERO	1	23,900	\$23,900

RECIBIDO 17 NOV 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE
AUTOFRENOS
Y PARTES N.G. S.A.S.
NIT. 900.532.998-2

ELABORADO

IMPOREPUESTOS
HEF LTDA.
NIT. 900.009.615-5

VALOR	\$2,221,000
DESCUENTO	\$732,930
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,488,070
IVA	\$282,733
TOTAL	\$1,770,803

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA



16 24 25 26

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000
Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C38948

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 30 DIAS

FECHA: 2017/11/17

F. VENC: 2017/12/17

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
MR-892374	BOCIN RUEDA DELANTERA MITSUB L200 SPORTERO	1	167,900	\$167,900
MB-241830	COMPENSADOR DIRECCION MONTERO STD. 82/96	2	33,900	\$67,800
MB-176309	ROTULA SUPERIOR MITSUBISHI MONTERO S	2	13,900	\$27,800
5441743A00	ROTULA SUPERIOR HYUNDAI H100, MIT L3	4	20,900	\$83,600
MB-109587	ROTULA INFERIOR MITSUBISHI L200 90/0	2	15,900	\$31,800
54524-4301	ROTULA INFERIOR HYUNDAI H100, MIT L3	2	18,900	\$37,800
MB-831037	ROTULA INFERIOR MISUBISHI LH PAJERO, V6 90/2007	2	19,900	\$39,800
MB-831038TH	ROTULA INFERIOR RH MITSUBISHI V6 PAJERO	2	28,500	\$57,000
MB-831038	ROTULA INFERIOR MISUBISHI RH PAJERO, V6 90/2007	2	19,900	\$39,800
8200814411	MUÑECO DE ESTABILIZA. DEL RENAULT DUSTER	3	13,900	\$41,700
701474448	AXIAL RENAULT MEGANE II	4	14,900	\$59,600
45401-35190	BIELA DIRECCION TOYOTA HILUX 4X4	1	29,800	\$29,800
GK-516535	BUJE INFERIOR GRANDE TOYOTA PRADO TX / TX	1	27,900	\$27,900
GK-511038	BUJE SUPERIOR PEQUEÑO TOYOTA HILUX 4X4 90/	1	15,900	\$15,900
485-35020	PASADOR TIJERA SUP TOYOTA HILUX 4X2	2	25,900	\$51,800
43350-39035	ROTULA SUPERIOR TOYOTA HILUX 4X2 90/99	2	21,900	\$43,800
60050TH	ROTULA SUPERIOR TOYOTA PRADO TX TXL	2	30,500	\$61,000
43330-09295TH	ROTULA INFERIOR TOYOTA HILUX VIGO 04	2	24,900	\$49,800
43330-39415TH	ROTULA INFERIOR RH TOYOTA PRADO 95/05	1	65,900	\$65,900
43340-39225	ROTULA INFERIOR TOYOTA HILUX 4X2 90/99	1	25,500	\$25,500
45503-09321	AXIAL DIRECCION TOYOTA HILUX VIGO 04/08	4	16,900	\$67,600
48068-35090	TIJERA INFERIOR DERECHA TOYOTA	1	170,900	\$170,900

RECIBIDO 17 NOV 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR	\$1,264,500
DESCUENTO	\$417,285
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$847,215
IVA	\$160,971
TOTAL	\$1,008,186

AUTOFRENOS
PARTES N.G. S.A.S.
NIT. 900.532.998-2

IMPOREPUESTOS
HEF LTDA.
NIT. 900.009.615-5

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018

TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA



NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

C39063

Actividad Económica 4520 - ICA - No somos grandes contribuyentes

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/11/24

F. VENC: 2017/12/24

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
K 6293-G	ROTULA INFERIOR CHEYENEE C1500/3500	4 ✓	29,500	\$118,000
K 6129	ROTULA INFERIOR C30,G30 SPORTVAN 76/	1 ✓	28,500	\$28,500
K 6292-G	ROTULA SUPERIOR CHEYENEE C1500 90/99	4 ✓	26,500	\$106,000
ES 409 LG	TERMINAL DIRECCION CHEVROLET C10,C30 78	2 ✓	19,900	\$39,800
ES 409 RG	TERMINAL DIRECCION CHEVR. C10,30 80/90	2 ✓	19,900	\$39,800
ES 2837 LG	TERMINAL DIRECCION CHEYENNE C1500/3500	2 ✓	20,900	\$41,800
K 7055	COMPENSADOR DIRECCION DODGE D-100/300 75/8	2 ✓	53,900	\$107,800
K 778	ROTULA SUPERIOR DODGE D100 RAM 75/90	2 ✓	25,500	\$51,000
ES 428 R	TERMINAL DIRECCION DODGE D100 73/78	1 ✓	19,900	\$19,900
ES 428 L	TERMINAL DIRECCION DODGE D100 73/78	1 ✓	19,900	\$19,900
ES 2120 R	TERMINAL DIRECCION DODGE D-100, D-300 R	2 ✓	19,900	\$39,800
ES 2121 L	TERMINAL DIRECCION DODGE D-100, D-300 R	2 ✓	19,900	\$39,800
ES 150 R	TERMINAL DIRECCION FORD F100 60	4 ✓	14,250	\$57,000
ES 150 L	TERMINAL DIRECCION FORD F100 60	4 ✓	14,250	\$57,000
8431-G	ROTULA INFERIOR FORD F150 90/96 4X2	3 ✓	20,900	\$62,700
ES 142 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL DODGE 600	4 ✓	42,900	\$171,600
8970342851	BARRA LATERAL DIRECCION NKR 98/2003	3 ✓	79,900	\$239,700
8-94343-234-0	ROTULA SUPERIOR CHEVROLET LUV 1600, 2300. TROO	10 ✓	19,800	\$198,000
8-94459-464-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	10 ✓	24,500	\$245,000
8-94452-102-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300, TROOPER, D	4 ✓	26,500	\$106,000
8-94419-408-0	TERMINAL DIRECCION RH LUV 2.3, TROOPER, DI	10 ✓	14,500	\$145,000
8-94419-409-0	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET LUV 2.3,	10 ✓	14,500	\$145,000
8-94445-551	TIJERA SUPERIOR RL LUV 2300 4X2	2 ✓	78,900	\$157,800
52710-25000	BOCIN RUEDA TRASERA HYUNDAI ATOS /GIRO /	1 ✓	55,900	\$55,900
GK-512850	BUJE SUPERIOR GRANDE HYUNDAI H100/H1 STAR	4 ✓	14,900	\$59,600
GK-516279	BUJE SUPERIOR PEQUEÑO HYUNDAI H100/H1 XTER	4 ✓	11,000	\$44,000
56820-21100	TERMINAL DIRECCION HYUNDAI ACCENT/H100	2 ✓	12,500	\$25,000
UA3N-32-320ATH	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA BT50 RANGER 4X	2 ✓	44,900	\$89,800
40110-01G25TH	ROTULA SUPERIOR NISSAN D21 4X4 4X2 U	4 ✓	24,500	\$98,000
570-J5100	TERMINAL DIRECCION DERECHA NISSAN MT 3000	3 ✓	19,900	\$59,700
48580-J5100	TERMINAL DIRECCION IZQUI NISSAN MT 3000	3 ✓	19,900	\$59,700
520-2S485	TERMINAL DIRECCION CORTA NISSAN D21 FRONTIER	2 ✓	15,900	\$31,800

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORAL A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS GS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR	\$2,760,400
DESCUENTO	\$910,932
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,849,468
IVA	\$351,399
TOTAL	\$2,200,867

AUTOFRENOS Y PARTES
NUEVA GENERACION SAS
NIT: 900.532.998-2IMPOREPUESTOS
HEF LTDA
NIT: 900.009.615-5

RECIBIDO 24 NOV 2017

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

30



NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN

Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

Actividad Económica 4520 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C39063

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/11/24

F. VENC: 2017/12/24

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
K 6293-G	ROTULA INFERIOR CHEYENEE C1500/3500	4 ✓	29,500	\$118,000
K 6129	ROTULA INFERIOR C30,G30 SPORTVAN 76/	1 ✓	28,500	\$28,500
K 6292-G	ROTULA SUPERIOR CHEYENEE C1500 90/99	4 ✓	26,500	\$106,000
ES 409 LG	TERMINAL DIRECCION CHEVROLET C10,C30 78	2 ✓	19,900	\$39,800
ES 409 RG	TERMINAL DIRECCION CHEVR. C10,30 80/90	2 ✓	19,900	\$39,800
ES 2837 LG	TERMINAL DIRECCION CHEYENNE C1500/3500	2 ✓	20,900	\$41,800
K 7055	COMPENSADOR DIRECCION DODGE D-100/300 75/8	2 ✓	53,900	\$107,800
K 778	ROTULA SUPERIOR DODGE D100 RAM 75/90	2 ✓	25,500	\$51,000
ES 428 R	TERMINAL DIRECCION DODGE D100 73/78	1 ✓	19,900	\$19,900
ES 428 L	TERMINAL DIRECCION DODGE D100 73/78	1 ✓	19,900	\$19,900
ES 2120 R	TERMINAL DIRECCION DODGE D-100, D-300 R	2 ✓	19,900	\$39,800
ES 2121 L	TERMINAL DIRECCION DODGE D-100, D-300 R	2 ✓	19,900	\$39,800
ES 150 R	TERMINAL DIRECCION FORD F100 60	4 ✓	14,250	\$57,000
ES 150 L	TERMINAL DIRECCION FORD F100 60	4 ✓	14,250	\$57,000
8431-G	ROTULA INFERIOR FORD F150 90/96 4X2	3 ✓	20,900	\$62,700
ES 142 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL DODGE 600	4 ✓	42,900	\$171,600
8970342851	BARRA LATERAL DIRECCION NKR 98/2003	3 ✓	79,900	\$239,700
8-94343-234-0	ROTULA SUPERIOR CHEVROLET LUV 1600, 2300. TROO	10 ✓	19,800	\$198,000
8-94459-464-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	10 ✓	24,500	\$245,000
8-94452-102-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300, TROOPER, D	4 ✓	26,500	\$106,000
8-94419-408-0	TERMINAL DIRECCION RH LUV 2.3, TROOPER, DI	10 ✓	14,500	\$145,000
8-94419-409-0	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET LUV 2.3,	10 ✓	14,500	\$145,000
8-94445-551	TIJERA SUPERIOR RL LUV 2300 4X2	2 ✓	78,900	\$157,800
52710-25000	BOCIN RUEDA TRASERA HYUNDAI ATOS /GIRO /	1 ✓	55,900	\$55,900
GK-512850	BUJE SUPERIOR GRANDE HYUNDAI H100/H1 STAR	4 ✓	14,900	\$59,600
GK-516279	BUJE SUPERIOR PEQUEÑO HYUNDAI H100/H1 XTER	4 ✓	11,000	\$44,000
56820-21100	TERMINAL DIRECCION HYUNDAI ACCENT/H100	2 ✓	12,500	\$25,000
UA3N-32-320ATH	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA BT50 RANGER 4X	2 ✓	44,900	\$89,800
40110-01G25TH	ROTULA SUPERIOR NISSAN D21 4X4 4X2 U	4 ✓	24,500	\$98,000
570-J5100	TERMINAL DIRECCION DERECHA NISSAN MT 3000	3 ✓	19,900	\$59,700
48580-J5100	TERMINAL DIRECCION IZQUI NISSAN MT 3000	3 ✓	19,900	\$59,700
520-2S485	TERMINAL DIRECCION CORTA NISSAN D21 FRONTIER	2 ✓	15,900	\$31,800

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORAL A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS GS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR	\$2,760,400
DESCUENTO	\$910,932
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,849,468
IVA	\$351,399
TOTAL	\$2,200,867

AUTOFRENOS Y PARTES
NUEVA GENERACION SAS
NIT: 900.532.998-2IMPOREPUESTOS
HEF LTDA
NIT: 900.009.615-5

RECIBIDO 24 NOV 2017

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

30



NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN

Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206

- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C39064

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/11/24

F. VENC: 2017/12/24

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
48570-3S525TH	TERMINAL DIRECCION LH NISSAN D22 FRONTIER	2 ✓	20,900	\$41,800
48520-01W00	TERMINAL CORTA NISSAN D21/720 4X2	2 ✓	15,900	\$31,800
48521-01W00	TERMINAL LARGA NISSAN D21/720 4X2	2 ✓	17,900	\$35,800
MB-241830	COMPENSADOR DIRECCION MONTERO STD. 82/96	2 ✓	33,900	\$67,800
MB-176309	ROTULA SUPERIOR MITSUBISHI MONTERO S	4 ✓	13,900	\$55,600
5441743A00	ROTULA SUPERIOR HYUNDAI H100, MIT.L3	2 ✓	20,900	\$41,800
54524-4301	ROTULA INFERIOR HYUNDAI H100, MIT L3	2 ✓	18,900	\$37,800
45490-39315	COMPENSADOR DIRECCION TOYOTA HILUX 4X2	2 ✓	34,900	\$69,800
43350-39035	ROTULA SUPERIOR TOYOTA HILUX 4X2 90/99	4 ✓	21,900	\$87,600
43340-39225	ROTULA INFERIOR TOYOTA HILUX 4X2 90/99	4 ✓	25,500	\$102,000
45040-69095X	JUEGO DE TERMINALES (4) TOYOTA BURBUJA	1 ✓	70,500	\$70,500
45046-30175	TERMINAL CORTO TOYOTA HILUX 4X2, 4X	4 ✓	14,900	\$59,600
K 254631	ROTULA SUPERIOR WOLSVAGEN AMAROK	2 ✓	34,900	\$69,800
K 253009	ROTULA INFERIOR WOLSVAGEN AMAROK	2 ✓	41,900	\$83,800
7H0-422-818C	TERMINAL LH VOLSWAGEN TRANSPORTE	1 ✓	50,500	\$50,500
7H0-422-817C	TERMINAL RH VOLSWAGEN TRANSPORTE	1 ✓	50,500	\$50,500
7H0-419-803	AXIAL DIRECCION TRANSPORTER T5	2 ✓	30,500	\$61,000
EV 1021	AXIAL DIRECCION SSANGYONG KIRON ACTI	2 ✓	21,900	\$43,800
K 6323-G	BUJE TIJERA SUPERIOR CHEYENNE C-1500 / EX	4 ✓	14,900	\$59,600
MB-241830	COMPENSADOR DIRECCION MONTERO STD. 82/96	2 ✓	33,900	\$67,800
45490-39315	COMPENSADOR DIRECCION TOYOTA HILUX 4X2	2 ✓	34,900	\$69,800
UB39-32-320A	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	2 ✓	34,900	\$69,800
0223-34-411	PASADOR TIJERA SUP. MAZDA B2000, B2200	2 ✓	23,900	\$47,800
MB-831042	COMPENSADOR DIRECCION MONTERO PAJERO V6	1 ✓	47,900	\$47,900
MB-527228	COMPENSADOR DIRECCION MITSUBISHI L200 4X2	1 ✓	24,500	\$24,500
AT 14510	BIELETA ESTABILIZADORA DEL. NISSAN URVAM M/N	4 ✓	13,900	\$55,600
MB-241171	TERMINAL CORTO MONTERO STD. 82/95	2 ✓	14,500	\$29,000
MB-831043	TERMINAL MITSUBISHI CORTO PAJERO, V6 90/2006	2 ✓	14,900	\$29,800
40160-VW00	ROTULA INFERIOR NISSAN URVAN 3.0 DIE	2 ✓	30,500	\$61,000
94237-351-1	TERMINAL DIRECCION RL CHEVROLET LUV 1600	6 ✓	13,900	\$83,400
90369-T0003	BOCIN DELANTERO TOYOTA VIGO/FORTUNER/TX	16 ✓	73,900	\$1,182,400

RECIBIDO 2 4 NOV 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TÍTULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MOROSA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS GS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

PARTES N.G. SAS

ELABORADO

VALOR	\$2,889,700
DESCUENTO	\$953,601
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,936,099
IVA	\$367,859
TOTAL	\$2,303,958

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018

TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

31



NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
-Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

FACTURA DE VENTA

C39069

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

DE: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/11/24

F. VENC: 2017/12/24

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
51750-4H000	BOCIN DELANTERO HYUNDAI GRAN STAREX	2 ✓	124,900	\$249,800
54530-3J000	ROTULA INFERIOR HYUNDAI GRAN STAREX	3 ✓	20,900	\$62,700
56820-47500	TERMINAL DIRECCION HYUNDAI H1 STAREX 08	3 ✓	13,900	\$41,700
0K710-32-240	TERMINAL DIRECCION RL KIA K 2700 4X2	4 ✓	16,900	\$67,600
UB39-32-220B	BIELA DIRECCION MAZDA B2000,2200	2 ✓	24,900	\$49,800

RECIBIDO 2 4 NOV 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

AUTOFRENOS
Y PARTES NUEVA GENERACION SAS.

IMPOREPUESTOS
HEF LTDA.

NIT/C.C.

NIT. 900.009.615-5

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: carter@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

VALOR	\$471,600
DESCUENTO	\$155,628
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$315,972
IVA	\$60,035
TOTAL	\$376,007

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.

NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
 Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
 - Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000
 Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

C39376

DE: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS
 DIRECCION: CR 16 6 A 51
 CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

NIT: 900,532,998-2
 TELEFONO: 4093037 CIUDAD: BOGOTA
 FECHA: 2017/12/11 F. VENC: 2018/01/11 VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
8-94389-222-0	BARRA CENTRAL LUV 2.3 TROOPER 4X4	1 ✓	67,900	\$67,900
8-97170160-1	BARRA LATERAL CHEVROLET NPR 98/10	5 ✓	88,900	\$444,500
1050	CAÑA DE DIRECCION CHEVROLET LUV 2300 4	5 ✓	7,800	\$39,000
1051	CAÑA DE DIRECCION CHEVROLET TROOPER LU	5 ✓	7,800	\$39,000
8-94374-424-0TH	ROTULA SUPERIOR CHEVROLET DMAX 3.0 4	6 ✓	20,900	\$125,400
95952782	ROTULA INFERIOR CHEVROLET SPARK GTI	2 ✓	15,900	\$31,800
8-94224-552-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 1600 4	2 ✓	20,900	\$41,800
8-94243-236-0	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 1600 4	2 ✓	22,900	\$45,800
8-94452-102-1TH	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	10 ✓	31,500	\$315,000
90295324	ROTULA INFERIOR CHEVROLET CORSA 90/9	2 ✓	13,500	\$27,000
0352803	ROTULA INFERIOR CHEVROLET CORSA EVOL	2 ✓	14,900	\$29,800
EV 800331	TERMINAL AXIAL SUZUKI GRAN VITARA 0	2 ✓	17,900	\$35,800
95967294	AXIAL DIRECCION CHEVROLET SPARK GTI	2 ✓	14,900	\$29,800
8-97304-851-0	AXIAL DIRECCION CHEVROLET DIMAX 3.0	2 ✓	15,900	\$31,800
8-94419-408-0TH	TERMINAL DIRECCION RH CHEVROLET LUV 2300 T	4 ✓	16,900	\$67,600
8-94419-409-0TH	TERMINAL DIRECCION LH CHEVROLET LUV 2300 T	10 ✓	16,900	\$169,000
45200-85001	TIJERA INFERIOR R/L CHEVROLET SUPER CARR	4 ✓	34,900	\$139,600
8-94445-551	TIJERA SUPERIOR RL LUV 2300 4X2	2 ✓	78,900	\$157,800
51760-2E000	ROTULA INFERIOR HYUNDAI TUCSON 05/10	4 ✓	19,900	\$79,600
51760-1G000	ROTULA INFERIOR HYUNDAI ACCENT VISIO	2 ✓	13,500	\$27,000
56820-1E900	TERMINAL DIRECCION DERECHA HYUNDAI ACCENT VISIO	2 ✓	15,500	\$31,000
56820-1E000	TERMINAL DIRECCION IZQUI HYUNDAI ACCENT VISIO	2 ✓	15,500	\$31,000
56820-47500	TERMINAL DIRECCION HYUNDAI H1 STAREX 08	4 ✓	13,900	\$55,600
UH71-32-220	BIELA DIRECCION MAZDA B2600 2003/200	1 ✓	24,500	\$24,500
UR56-32-320TH	BIELA DIRECCION MAZDA BT50 4X4 FORD	1 ✓	36,900	\$36,900
B39-32-320A	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	2 ✓	34,900	\$69,800
1052	CAÑA DE DIRECCION MAZDA B-2000 / B-220	4 ✓	6,900	\$27,600
0223-34-411	PASADOR TIJERA SUP. MAZDA B2000, B2200	4 ✓	23,900	\$95,600
K 800414	ROTULA SUPERIOR FORD RANGER 2.2/3.2	2 ✓	42,900	\$85,800
B39-99-354TH	ROTULA SUPERIOR MAZDA B2000/2200/260	10 ✓	18,900	\$189,000

RECIBIDO 1 1 DIC 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR \$2,591,800
 DESCUENTO \$855,294
 FLETES \$0
 SUBTOTAL \$1,736,506
 IVA \$329,936
 TOTAL \$2,066,442

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS
 NIT 900.532.998-2

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.
 NIT. 900.009.615-5

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA



00 7-1-12

1913 1-1-12



NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

FACTURA DE VENTA

C39377

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

CLIENTE: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/12/11

F. VENC: 2018/01/11

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
UR61-34-550TH	ROTULA INFERIOR MAZDA BT50 RANGER 08	2 ✓	27,500	\$55,000
UB39-99-322	TERMINAL LARGO MAZDA B2000, B2600	6 ✓	14,900	\$89,400
8AU1-32-280	TERMINAL CORTO MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	6 ✓	16,500	\$99,000
8AB1-32-280	TERMINAL DIRECCION MAZDA 323	6 ✓	13,500	\$81,000
48530-01G00	COMPENSADOR DIRECCION NISSAN D21 4X2 85/97	1 ✓	29,900	\$29,900
48521-VW025	TERMINAL AXIAL NISSAN URVAN3.0 DIES	4 ✓	21,900	\$87,600
48520-3S525TH	TERMINAL DIRECCION RH NISSAN D22 FRONTIER	6 ✓	20,900	\$125,400
45503-01N25	TIJERA INFERIOR LH NISSAN URVAN D21 4X2	1 ✓	87,500	\$87,500
45502-01N25	TIJERA INFERIOR RH NISSAN URVAN D21 4X2	1 ✓	87,500	\$87,500
7701462182	ROTULA RENAULT 9,CLIO,MEGANE,TWINGO	4 ✓	14,900	\$59,600
4450-39255	BARRA CENTRAL TOYOTA HILUX 4X2 00	1 ✓	69,800	\$69,800
45450-39165	BARRA DIRECCION TOYOTA HILUX 4X2	1 ✓	68,900	\$68,900
45490-39315	COMPENSADOR DIRECCION TOYOTA HILUX 4X2	1 ✓	34,900	\$34,900
45490-39355	COMPENSADOR DIR. TOYOTA HILUX 4X4 90/99	1 ✓	44,900	\$44,900
4550-39035	ROTULA SUPERIOR TOYOTA HILUX 4X2 90/99	4 ✓	21,900	\$87,600
43310-09015TH	ROTULA SUPERIOR TOYOTA HILUX VIGO 04	6 ✓	20,900	\$125,400
43340-39325TH	ROTULA INFERIOR LH TOYOTA PRADO 95/05	1 ✓	65,900	\$65,900
45040-69095X	JUEGO DE TERMINALES (4) TOYOTA BURBUJA	1 ✓	70,500	\$70,500
ES 142 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL DODGE 600	6 ✓	42,900	\$257,400
ES 194 RL	JUEGO TERMINALES DODGE 500	5 ✓	31,500	\$157,500
1055	SOMBRILLA CON BUJES CHEVROLET LUV 1600	6 ✓	8,800	\$52,800
93741074	AXIAL DIRECCION CHEVROLET SPARK, 724	4 ✓	13,900	\$55,600
48810-80000	TERMINAL DIRECCION RH SUZUKI SJ 413	2 ✓	13,900	\$27,800
48820-80000	TERMINAL DIRECCION SUZUKI SJ 413	2 ✓	13,900	\$27,800
93741077	TERMINAL DIRECCION CHEVROLET SPARK, 724	2 ✓	11,500	\$23,000
535081	TIJERA INFERIOR LH CHEVROLET AVEO, TODO	1 ✓	59,800	\$59,800
96535082	TIJERA INFERIOR RH CHEVROLET AVEO TODOS	1 ✓	59,800	\$59,800
45200-60810	TIJERA INFERIOR DERECHA CHEVROLET SWIFT	1 ✓	62,900	\$62,900
45200-60820	TIJERA INFERIOR IZQUIERDA CHEVROLET SWIFT	1 ✓	62,900	\$62,900
39-32-320A	COMPENSADOR DIRECCION MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	3 ✓	34,900	\$104,700

RECIBIDO 11 DIC 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MOROSA A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS CS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR	\$2,321,800
DESCUENTO	\$766,194
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,555,606
IVA	\$295,565
TOTAL	\$1,851,171

AUTOFRENOS
Y PARTES NUEVA SAS.
NIT. 900.532.998-2

IMPOREPUESTOS
HEF LTDA.
NIT. 900.009.615-5

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018

TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

EMPRESA: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS
 DIRECCION: CR 16 6 A 51
 CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

NIT: 900,532,998-2
 TELEFONO: 4093037 CIUDAD: BOGOTA
 F. VENC: 2018/01/11 VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
0223-34-411	PASADOR TIJERA SUP. MAZDA B2000, B2200	2 ✓	23,900	\$47,800
UC86-34-411	PASADOR SUPERIOR MAZDA B2600 90/00	2 ✓	32,900	\$65,800
B092-34-550	ROTULA INFERIOR MAZDA 323	2 ✓	16,500	\$33,000
G030-99-356	ROTULA INFERIOR MAZDA ASAHI 626	2 ✓	14,500	\$29,000
8AU1-32-280	TERMINAL CORTO MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	6 ✓	16,500	\$99,000
48560-09G25	BARRA CENTRAL NISSAN D21 4X2 85/97	2 ✓	58,900	\$117,800
40160-EB70A	ROTULA INFERIOR NISSAN NAVARA 4X4 05/2015	2 ✓	21,900	\$43,800
48520-VW000	TERMINAL DIRECCION NISSAN URVAN 3.0 DIE	4 ✓	22,900	\$91,600
48570-J5100	TERMINAL DIRECCION DERECHA NISSAN MT 3000	4 ✓	19,900	\$79,600
48580-J5100	TERMINAL DIRECCION IZQUI NISSAN MT 3000	4 ✓	19,900	\$79,600
48520-3S525TH	TERMINAL DIRECCION RH NISSAN D22 FRONTIER	2 ✓	20,900	\$41,800
MB-831037	ROTULA INFERIOR MISUBISHI LH PAJERO, V6 90/2007	2 ✓	19,900	\$39,800
MB-831038	ROTULA INFERIOR MISUBISHI RH PAJERO, V6 90/2007	2 ✓	19,900	\$39,800
KB-522	KIT SPLINDER MITSUBISHI CANTER	5 ✓	52,900	\$264,500
S 142 R/L	JUEGO TERMINAL DIRECCION RL DODGE 600	1 ✓	42,900	\$42,900
43402-64B00	BOCIN RUEDA TRASERA / CHEVROLET SWIFT 1.0/	1 ✓	54,900	\$54,900
13169439	MUÑECO ESTAB DEL. CHEVR. ASTRA/ZAFIRA/COBALT/	2 ✓	15,900	\$31,800
72320	MUÑECO ESTABILIZADORA RH CHEVROLET OPTRA 2004	2 ✓	12,900	\$25,800
8-94243-236-0	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 1600 4	1 ✓	22,900	\$22,900
8-94459-464-1	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	2 ✓	24,500	\$49,000
8-94452-102-1TH	ROTULA INFERIOR CHEVROLET LUV 2300 4	2 ✓	31,500	\$63,000
90295324	ROTULA INFERIOR CHEVROLET CORSA 90/9	2 ✓	13,500	\$27,000
0352803	ROTULA INFERIOR CHEVROLET CORSA EVOL	1 ✓	14,900	\$14,900
96490218	ROTULA INFERIOR CHEVROLET OPTRA (TO	2 ✓	15,500	\$31,000
324050	TERMINAL DE DIRECCION RL CHEVROLET CORSA 98/9	2 ✓	12,500	\$25,000
3296756	TERMINAL DIRECCION CHEVROLET CORSA 2000	2 ✓	13,900	\$27,800
8-94237-351-1	TERMINAL DIRECCION RL CHEVROLET LUV 1600	2 ✓	13,900	\$27,800
48810-82000	TERMINAL DIRECCION CHEVROLET SPRINT/SWI	2 ✓	14,500	\$29,000
1052	CAÑA DE DIRECCION MAZDA B-2000 / B-220	4 ✓	6,900	\$27,600
0223-34-411	PASADOR TIJERA SUP. MAZDA B2000, B2200	2 ✓	23,900	\$47,800

RECIBIDO 11 DIC 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA ó Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORAL A LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS GS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

Y PARTES NUEVA GENERACION SAS
 NIT. 900.532.998-2

ELABORADO

IMPOREPUESTOS HEF LTDA.
 NIT. 900.009.615-5

VALOR	\$1,621,100
DESCUENTO	\$534,963
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$1,086,137
IVA	\$206,366
TOTAL	\$1,292,503

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA



NIT. 900.009.615-5 - IVA REGIMEN COMUN
Autorización Numeración Facturación No. 18762001187206
- Fecha 2016/11/16 DE C32001 A C43000

FACTURA DE VENTA

C39380

Actividad Económica 4530 - ICA - No somos grandes contribuyentes

E: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS

NIT: 900,532,998-2

DIRECCION: CR 16 6 A 51

TELEFONO: 4093037

CIUDAD: BOGOTA

CONDICIONES: PAGO 60 DIAS

FECHA: 2017/12/11

F. VENC: 2018/01/11

VENDEDOR: GONZALEZ COTRINC

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
UC86-34-411	PASADOR SUPERIOR MAZDA B2600 90/00	2 ✓	32,900	\$65,800
UB39-99-354TH	ROTULA SUPERIOR MAZDA B2000/2200/260	1 ✓	18,900	\$18,900
UR61-34-550TH	ROTULA INFERIOR MAZDA BT50 RANGER 08	1 ✓	27,500	\$27,500
B092-34-550	ROTULA INFERIOR MAZDA 323	1 ✓	16,500	\$16,500
8AUI-32-280	TERMINAL CORTO MAZDA B2.0, 2.2, 2.6	2 ✓	16,500	\$33,000
MB-241830	COMPENSADOR DIRECCION MONTERO STD. 82/96	2 ✓	33,900	\$67,800
7702194572	TERMINAL DIRECCION RENAULT 9,18,21	2 ✓	12,500	\$25,000
MB-831044	TERMINAL MITSUBISHI LARGO PAJERO, V6 90/2006	6 ✓	17,900	\$107,400
MK-384672	TERMINAL DIRECCION IZQUIER MITSUBISHI CANTER 00	2 ✓	24,500	\$49,000
MK-384673	TERMINAL DIRECCION DERECH MITSUBISHI CANTER 00	2 ✓	24,500	\$49,000
7702194572	TERMINAL DIRECCION RENAULT 9,18,21	4 ✓	12,500	\$50,000
45401-35190	BIELA DIRECCION TOYOTA HILUX 4X4	2 ✓	29,800	\$59,600
45490-39315	COMPENSADOR DIRECCION TOYOTA HILUX 4X2	1 ✓	34,900	\$34,900
43340-39225	ROTULA INFERIOR TOYOTA HILUX 4X2 90/99	2 ✓	25,500	\$51,000
5040-69045X	JUEGO TERMINALES (5) TOYOTA 2F	1 ✓	58,900	\$58,900
7700425227	TIJERA INFERIOR LH RENAULT SIMBOL / CLI	1 ✓	59,800	\$59,800
7700425228	TIJERA INFERIOR RH RENAULT SIMBOL / CLI	1 ✓	59,800	\$59,800
45490-39315	COMPENSADOR DIRECCION TOYOTA HILUX 4X2	1 ✓	34,900	\$34,900
45490-39355	COMPENSADOR DIR. TOYOTA HILUX 4X4 90/99	1 ✓	44,900	\$44,900
43350-39035	ROTULA SUPERIOR TOYOTA HILUX 4X2 90/99	1 ✓	21,900	\$21,900
43310-09015	ROTULA SUPERIOR HILUX VIGO 04/09	1 ✓	17,900	\$17,900
43330-09295	ROTULA INFERIOR HILUX VIGO 04/09	1 ✓	19,900	\$19,900
43340-39225	ROTULA INFERIOR TOYOTA HILUX 4X2 90/99	2 ✓	25,500	\$51,000
45503-09321TH	AXIAL DIRECCION TOYOTA HILUX VIGO 04	2 ✓	19,800	\$39,600
45046-09281TH	TERMINAL DIRECCION TOYOTA VIGO 2008/2014	2 ✓	17,900	\$35,800
B-547	KIT SPLINDER CANTER 30mm	4 ✓	49,900	\$199,600

RECIBIDO 11 DIC 2017

PASADOS OCHO (8) DIAS FECHA FACTURA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SON: **UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/CTE**

Favor girar cheque a nombre de IMPOREPUESTOS HEF LTDA o Depositar en las siguientes cuentas

corrientes BBVA No. 294000914 - BANCOLOMBIA No. 04123432567 - BANCO DE BOGOTA No. 384013157

ESTA FACTURA COMERCIAL ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DEL COMERCIO. AUTORIZO A IMPOREPUESTOS HEF LTDA. PARA CONSULTAR, PROCESAR Y/O REPORTAR NUESTRA INFORMACIÓN EN CASO DE MORAA LAS ENTIDADES DE RIESGO. Impreso por CENTSYS S.A.S.

ACEPTADO CLIENTE

ELABORADO

VALOR	\$1,299,400
DESCUENTO	\$428,802
FLETES	\$0
SUBTOTAL	\$870,598
IVA	\$165,414
TOTAL	\$1,036,012

AUTOFRENOS
Y PARTES
HEF LTDA.

NIT/C.C.

NIT/C.C.

CRA 26 No. 65 - 33 FAX: 544 4018 TEL: 240 9730 www.gds.com.co - Email: cartera@gds.com.co - Bogotá D.C.

COPIA

36

2

telefono

0190700,

Datos de la Matricula

Número de Matricula

02227556

Identificación

N.I.T. 000009005329982

Nombre o Razón Social

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS EN LIQUIDACION

Datos de la Solicitud

Sede

SEDE NORTE

Fecha Solicitud

06/03/2019

Hora Solicitud

Fecha Elaboración

Hora Elaboración

Número de Trámite

000001900115171

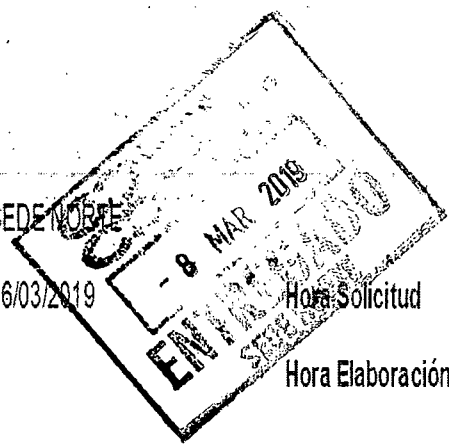
Tipo de Certificado Solicitado

Cantidad de Certificados

1

Observaciones

reg, 2261746 lib 9



Ver Imagen

< Regresar

DEPARTAMENTO DE REGISTROS

Sede: 02 - NORTE

[illegible]

JUAN CARLOS BOLAÑOS

Nombre del responsable del envío

Fecha: 17/08/2016

Hora: 2:00 .PM

César A. Méndez G.

Nombre del responsable de recibir en la Sede

Fecha:

Hora:

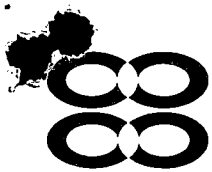


01



* 1 5 8 5 4 3 5 3 9 *

Handwritten signature



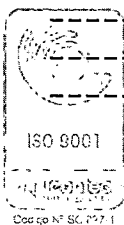
**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

Mat: 02227556

09: 02261746

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO
INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y
FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL
FINAL DEL CERTIFICADO.





01



* 1 5 8 5 4 4 0 0 0 *

**Cámara
de Comercio
de Bogotá****ACTAP : ACTAS DE ASAMBLEAS
ACTA No. 010****EL CAMARA****ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AUTOFRENOS Y PARTES
NUEVA GENERACION SAS**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de agosto de 2017, siendo las 10:00 A.M., se reunió en forma ordinaria en el domicilio social, la Asamblea General de Accionistas de AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION S.A.S. (en adelante "la sociedad"). La reunión se celebró previa convocatoria enviada por el representante legal a cada uno de los accionistas, por escrito dirigido a la dirección registrada de cada uno, en cumplimiento de las formalidades establecidas en los estatutos y la ley.

Asistieron a la reunión:

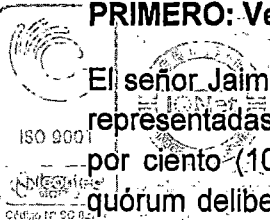
Accionista	No. Acciones	Valor Suscrito	%
JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA	100	\$ 100.000.000	67%
HECTOR JULIO VALERO BALLARES	50	\$ 50.000.000	33%
Total	150	\$ 150.000.000	100%

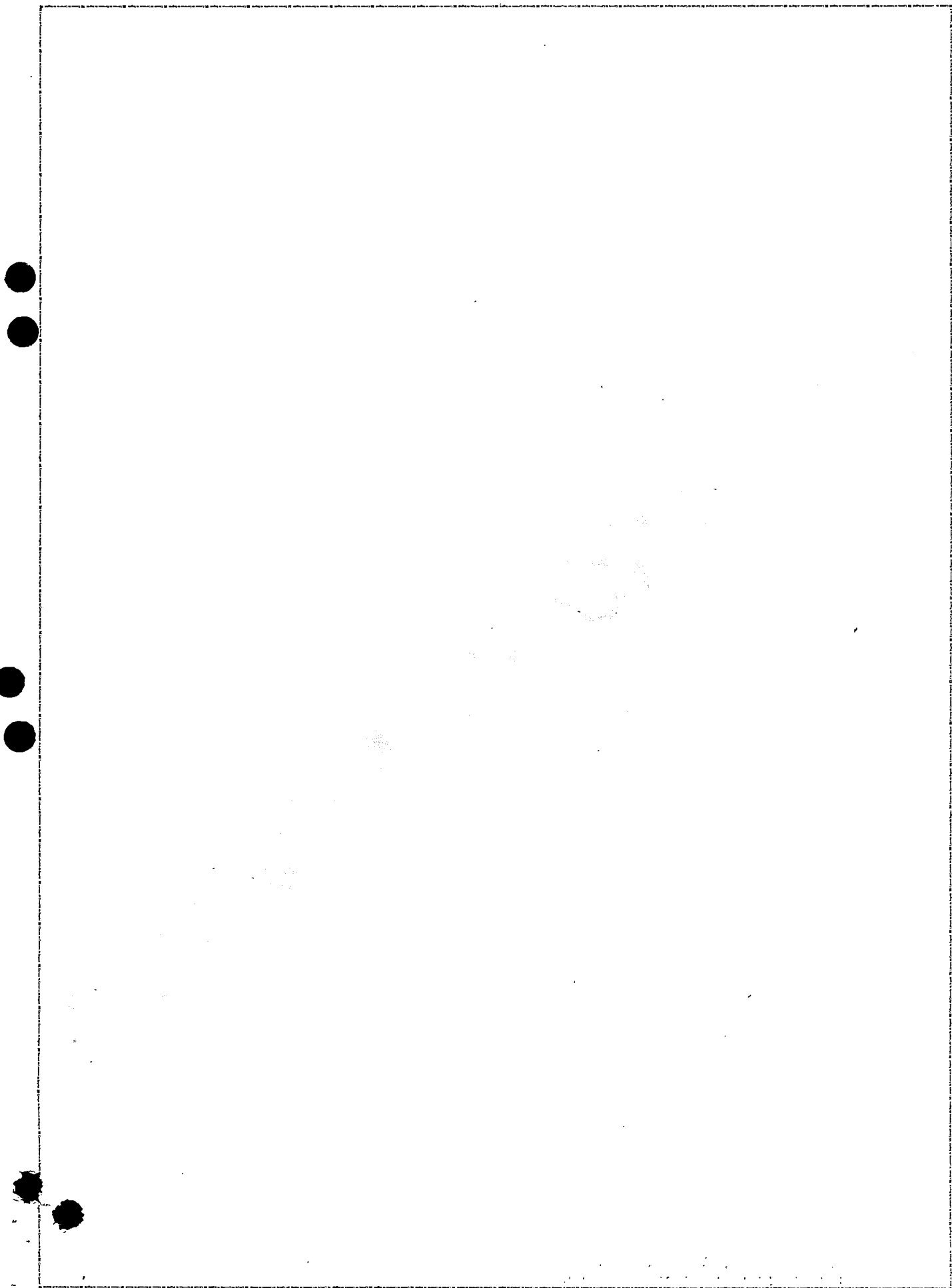
Estando debidamente representado el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas de la sociedad, es decir 150 votos, se dió lectura al siguiente orden del día propuesto por la convocatoria a la reunión:

1. Verificación del Quorum.
2. Elección del presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de Segundo Suplente de Representante Legal
5. Elaboración y aprobación del acta correspondiente.

PRIMERO: Verificación del Quorum

El señor Jaime Andrés Ortega toma la palabra para informar que se encontraban representadas en esta reunión 150 acciones de la sociedad, equivalentes al cien por ciento (100%) del capital suscrito de la sociedad, y que por lo tanto había quórum deliberatorio y decisorio para adoptar cualquier decisión, de acuerdo con la ley y los estatutos sociales.







01

* 1 5 8 5 4 3 9 9 9 *

48



Cámara de Comercio de Bogotá

ACTAS DE ASAMBLEAS

SEGUNDO: Elección de presidente y secretario de la reunión



La Asamblea General de Accionistas, aprobó con 150 acciones, equivalentes al (100%) del capital suscrito de la Sociedad, la designación del Señor Héctor Julio Valero Ballares, como Presidente de la reunión y el Señor Jaime Andrés Ortega Sanabria, como Secretario de la misma, quienes aceptaron sus designaciones.

TERCERO: Aprobación del orden del día

El secretario de la reunión da lectura al orden del día y lo somete a aprobación de los accionistas, el cual es aprobado con 150 acciones, equivalentes al cien por ciento (100%) del capital suscrito de la sociedad.

CUARTO: Nombramiento de Segundo Suplente de Representante Legal

Toma la palabra el Presidente de la reunión para comunicar que el Señor DUBER LEONARDO PEREIRA BARRIOS presentó renuncia al cargo de Segundo Suplente de Representante Legal, razón por la cual se hace necesario realizar el nombramiento de su reemplazo.

Propone el nombramiento de la Señora, PAOLA ANDREA VALERO CARRERO, para ocupar el cargo de Segundo Suplente de Representante Legal.

Luego de hacer las consideraciones del caso, la Asamblea aprueba con 150 acciones, equivalentes al cien por ciento (100%) del capital suscrito de la sociedad, el nombramiento propuesto.

QUINTO: Elaboración y Aprobación del acta correspondiente.

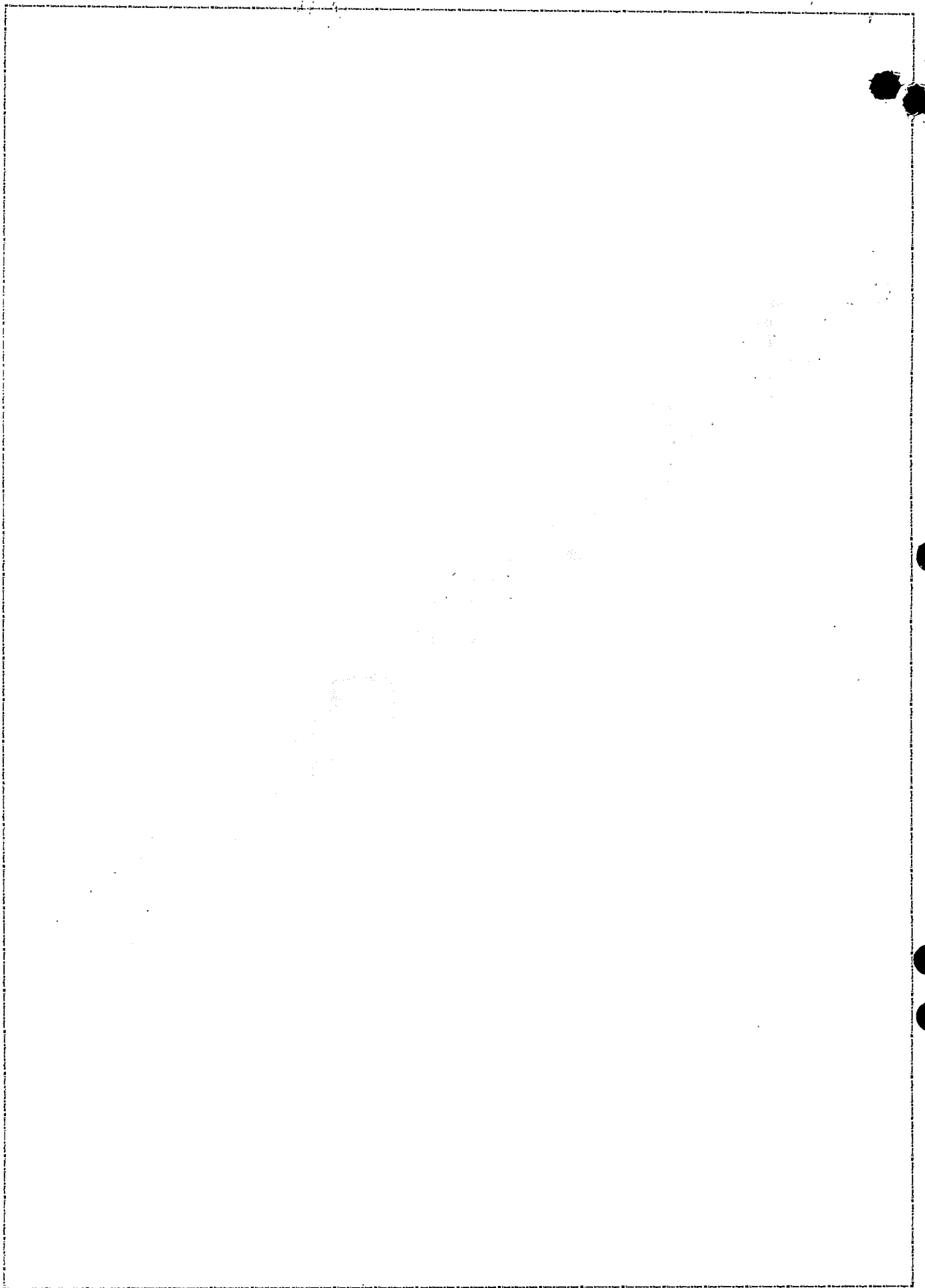
Agotado el orden del día, se da un receso para la elaboración del acta; una vez redactada se da lectura a la misma. Sometida a consideración de los socios, los cuales la aprueban con 150 acciones, equivalentes al cien por ciento (100%) del capital suscrito de la Sociedad.

Se levanta la sesión siendo las 11:00 A.M., del día dos (2) de agosto de 2017.

Para constancia se firma el acta por el presidente y secretario de la reunión.

HÉCTOR J. VALERO BALLARES
Presidente

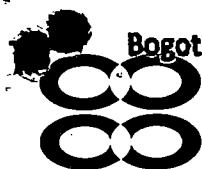
JAIME A. ORTEGA SANABRIA
Secretario





01

* 1 5 8 5 4 3 9 9 8 *



Bogotá D.C., Agosto 2 de 2017.

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

AUTOFRENOS Y PARTES N.G. S.A.S.

Ciudad.-

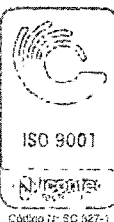
Ref. Aceptación del Cargo de Segundo Suplente de Representante Legal.-

De conformidad con la decisión aprobada en Asamblea de Accionistas celebrada el 1 de agosto de 2017, formalizada en Acta No. 010, manifiesto que ACEPTO el nombramiento al cargo de Segundo Suplente de Representante Legal de la sociedad AUTOFRENOS Y PARTES N.G. S.A.S.

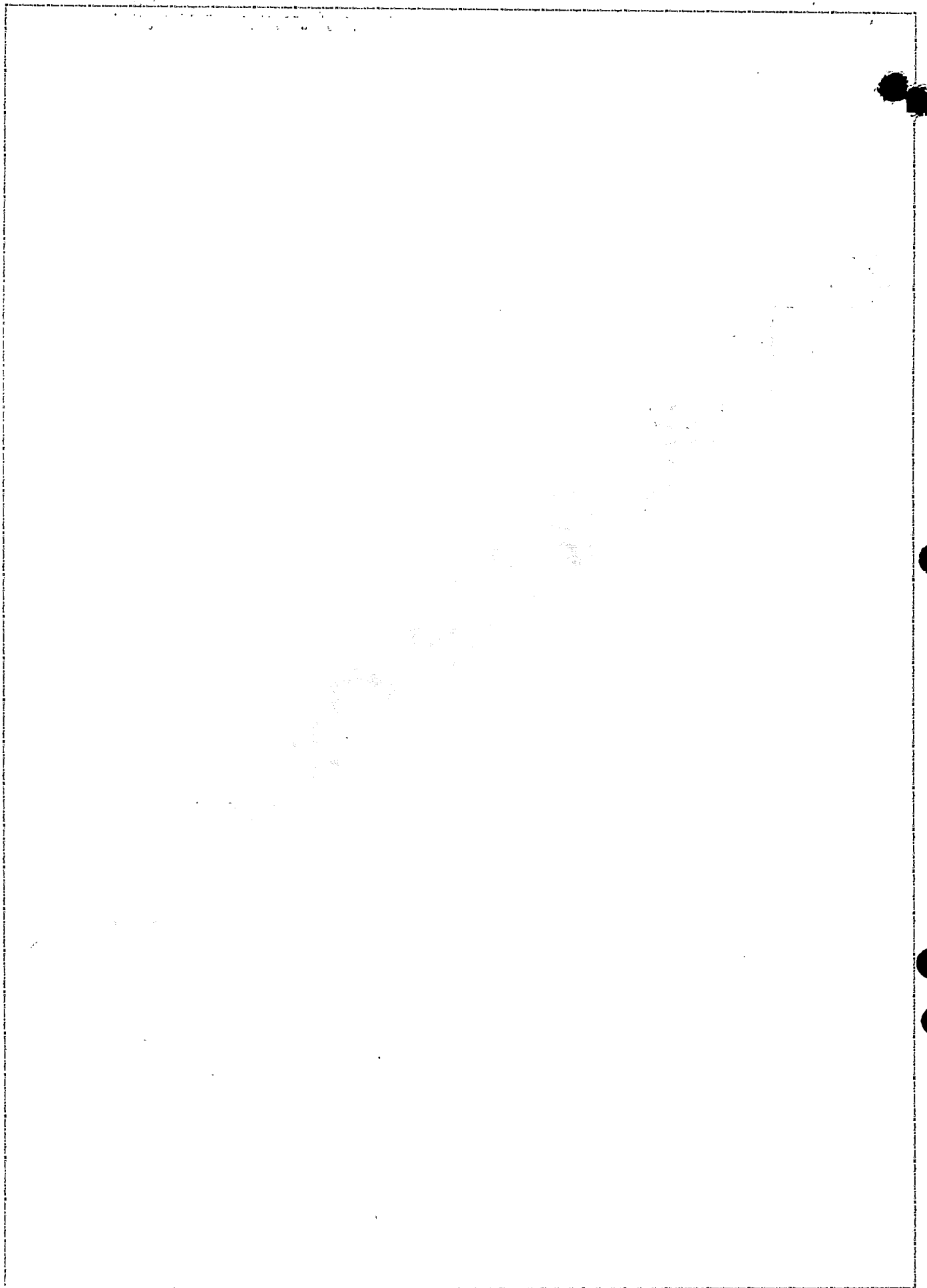
Cordialmente


PAOLA A. VALERO CARRERO

C.C. NO. 52.352.363 de Bogotá

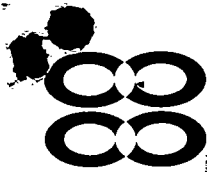


Código Tr-SO-027-1



01

* 1 5 8 5 4 3 9 9 7 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52352363

NUMERO

VALERO CARRERO

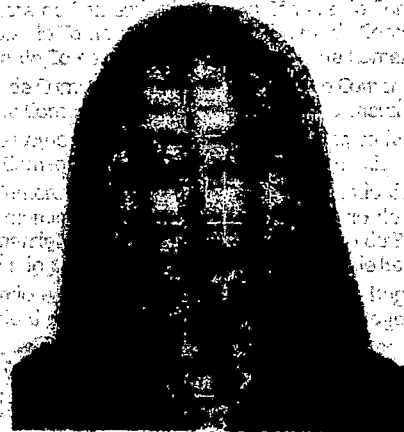
APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES

Paola Valero Carrero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

04-FEB-1979

**BOGOTA D.C.
(GUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

25-MAR-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
**REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR**



A-1500102-42107733-F-0052352363-20021011

0148202284A 01 114899400

111-9





01



* 1 5 8 5 4 3 9 9 6 *

46
33

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



Orden de pago
Número de solicitud: 10650116

Sucursal: 72 SEDE CHIA

Fecha Maxima de pago: 2017/10/01

Valor: \$-137,000.00



(001)0010650116(002)00000001370000(003)20171001

Nota: No valida para pago en bancos.



Numero de solicitud: 10650116
Estado de la orden: VIGENTE
Servicio negocio: INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
Cliente: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS
Identificacion: N.I.T. 9005329982
Matricula: 02227556

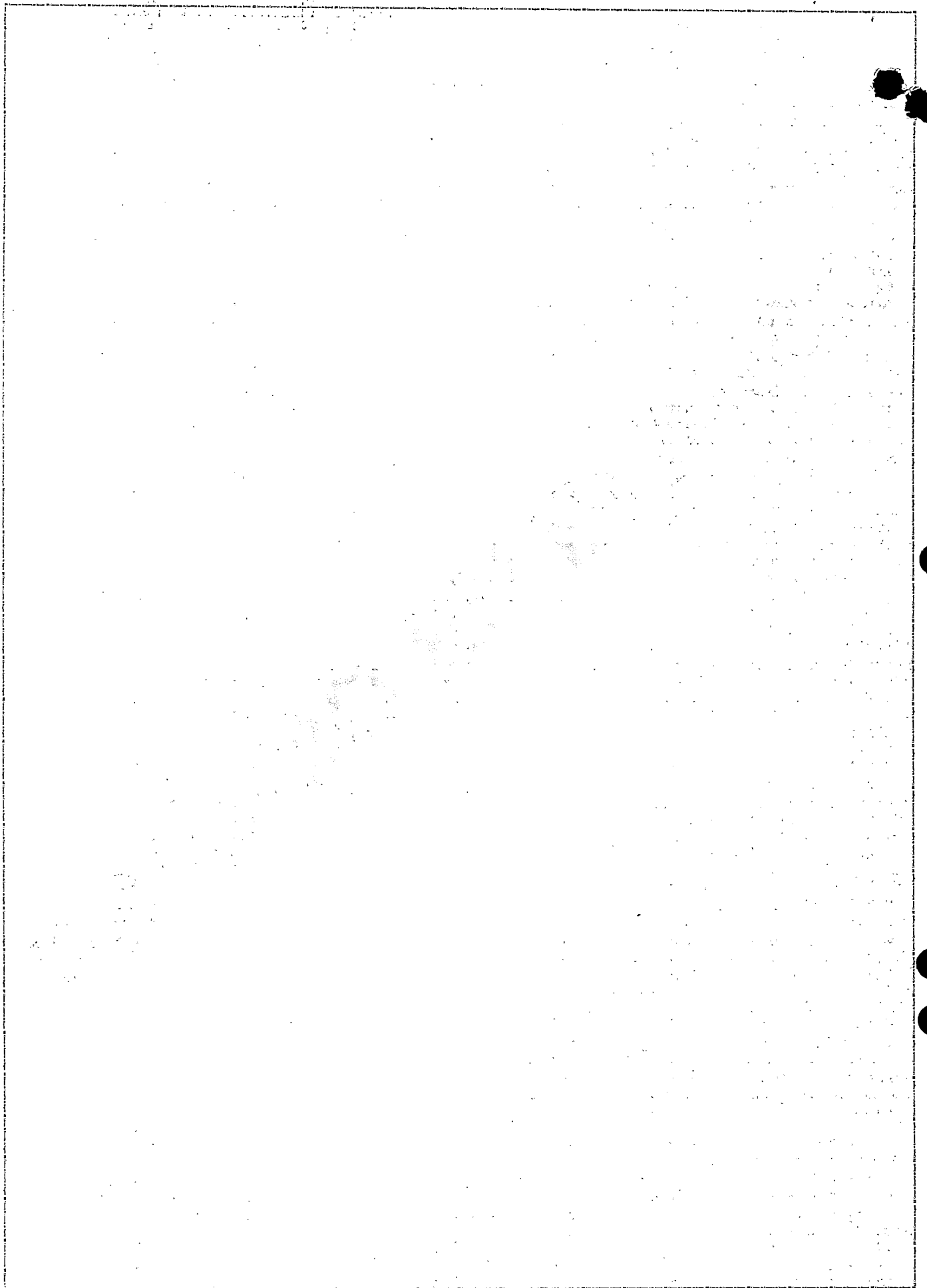
Detalle de la orden

Servicio	Cantidad	Precio unitario	Precio total
NOMBRAMIENTO/RENUNCIA/REMOCION REP. LEGAL Matricula(02227556) Año(1)	1	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00
IMPUESTO DE REGISTRO (SIN CUANTIA) Año(1)	1	\$ 98,000.00	\$ 98,000.00
IMPUESTO DE REGISTRO (SIN CUANTIA) D.C Año(1)	1	\$ 0.00	\$ 0.00

Valor total: \$ 137,000.00



45





01



* 1 5 8 5 4 3 9 9 5 *

Código de verificación

98523221521



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	52.352.363
Fecha de Expedición:	25 DE MARZO DE 1997
Lugar de Expedición:	BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA
A nombre de:	PAOLA ANDREA VALERO CARRERO
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

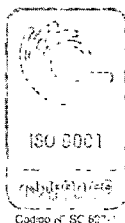
Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 22 de Octubre de 2017

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 22 de septiembre de 2017

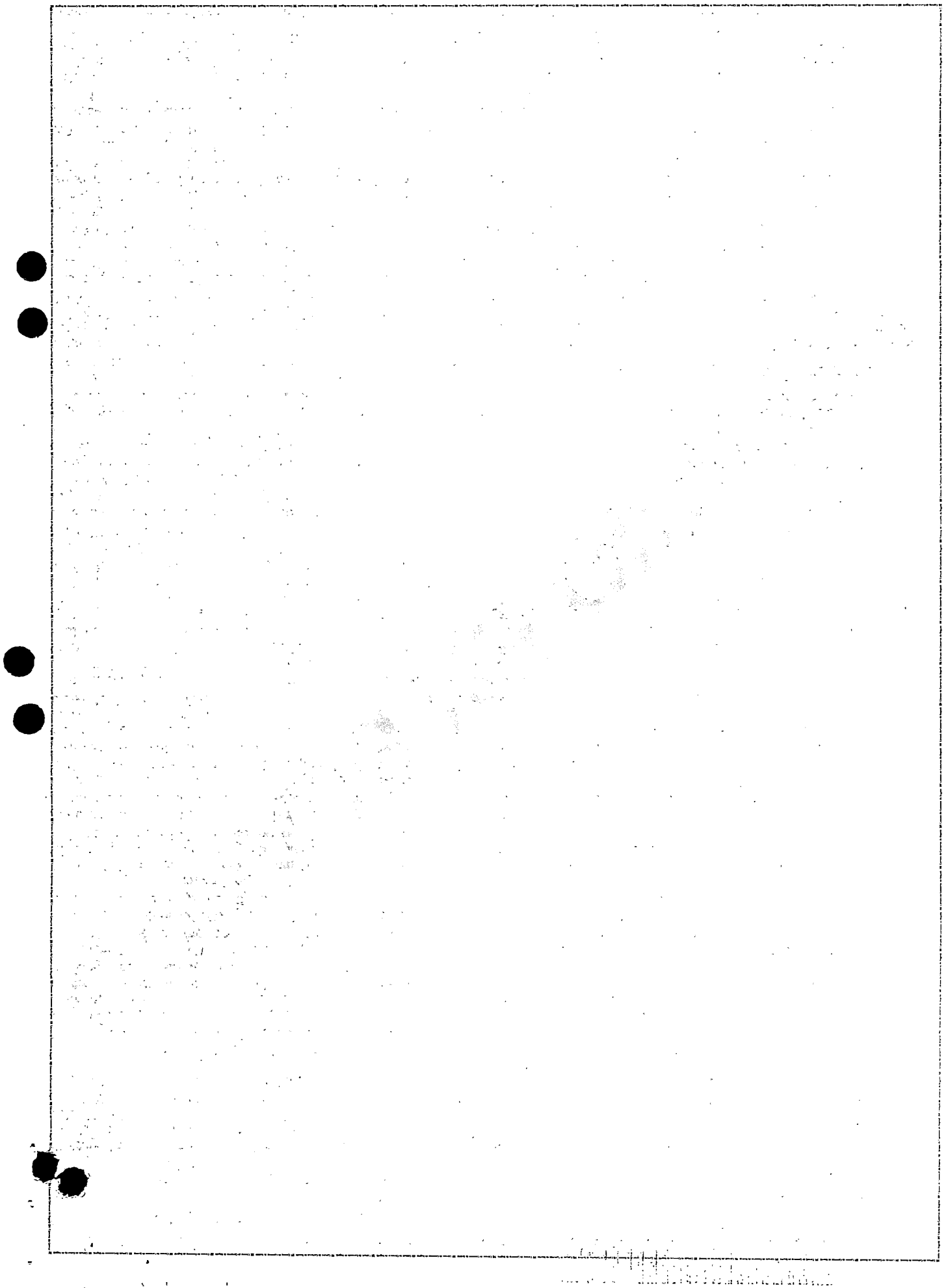
EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (98523221521) en la pagina web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

pagina 1 de 1



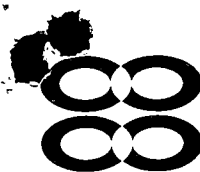


01

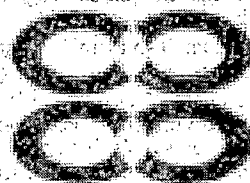


* 1 5 8 5 4 3 9 9 4 *

48
19
33



Cámara
de Comercio
de Bogotá



Cámara
de Comercio
de Bogotá

NIT 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO
02261746 DEL LIBRO IX A NOMBRE DE: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA
GENERACION SAS.

ACTO: NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

MATRICULA: 02227556.

RECIBO No: R054462316.

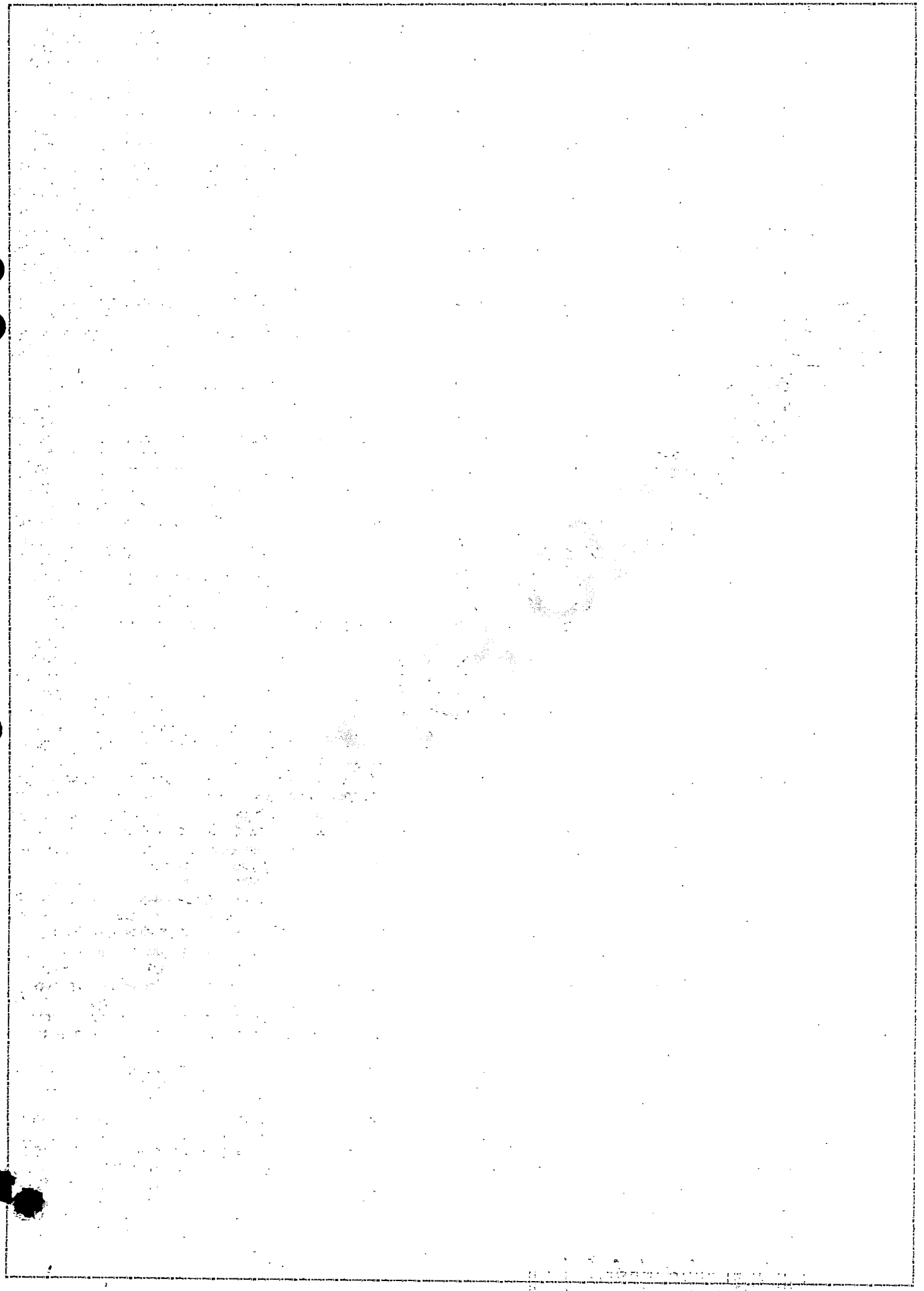
Manuela Maria Villamizar Quintero

EL SECRETARIO

MANUELA MARIA VILLAMIZAR QUINTERO - C.C 1,018,432,052



48





01



* 1 5 8 5 4 3 5 3 8 *



CERTIFICA:
QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:
LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. 6 DE MARZO DE 2019.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

Contratista





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A194776375DBA1

22 de abril de 2019 Hora 14:20:15

AA19477637

Página: 1 de 4

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : IMPOREPUESTOS H E F LTDA
N.I.T. : 900009615-5, REGIMEN COMUN
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01453304 del 18 de febrero de 2005

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 30 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 5,508,768,259
Tamaño Empresa: Mediana

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CRA 26 66 - 34
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: eiver.gonzalez@imporhef.com

Dirección Comercial: CRA 26 66 - 34
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: eiver.gonzalez@imporhef.com



51
20

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000713 de Notaría 6 De Bogotá D.C. del 16 de febrero de 2005, inscrita el 18 de febrero de 2005 bajo el número 00977659 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada IMPOREPUESTOS H E F LTDA.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
3670	2010/10/26	Notaría	62	2010/10/29	01425352
5595	2013/09/18	Notaría	62	2013/09/26	01768447
2151	2015/04/08	Notaría	62	2015/04/23	01932785
3690	2017/06/15	Notaría	62	2017/07/13	02242023
165	2018/01/15	Notaría	62	2018/01/26	02296458
4629	2019/03/11	Notaría	29	2019/03/14	02435254

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 16 de febrero de 2055.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto social principal de la sociedad consiste en las importaciones y exportaciones. Importación, comercialización y exportación directa de partes y piezas de cualquier índole utilizadas en la industria automotriz, repuestos genuinos para vehículos diésel y a gasolina, y a gas, livianos, semipesados y pesados, así como motores completos o sus partes para el ensamblaje, adaptación, reparación y venta. Compraventa de automotores nuevos y usados nacionales o importados, distribución de repuestos, lujos y accesorios a nivel nacional utilizados en toda clase de automotores. Contratar y prestar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, de todas las marcas. Compraventa de repuestos de primera, lujos y accesorios para el sector automotor. La sociedad representara firmas nacionales o extranjeras, manufacturas o vendedoras de piezas para automotor, cuyas actividades sean similares afines a las de la sociedad que por este instrumento se constituye. También formara parte de su objeto social ofrecer seguros, títulos de capitalización a través de su propia organización como agencia y a nombre de uno o varias compañías en un determinado territorio, promoviendo la celebración de distintos contratos y obteniendo la renovación de los mismos en desarrollo o cumplimiento de tal objeto. La compraventa, importación, exportación y distribución de cualquier clase de elementos, aparatos, maquinas, accesorios, repuestos, etc., la representación o agenciamiento de ensambladoras nacionales o extranjeras para la venta de cualquier clase aparatos, etc. Desarrollará actividades comerciales afines o diferentes conforme a la unánime voluntad de los socios siempre y cuando contribuyan beneficiosamente al desarrollo del objeto que por este instrumento se constituye. Igualmente la recepción en consignación de casa, lotes, apartamentos, para su enajenación, permuta, arriendo y administración



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A194776375DBA1

22 de abril de 2019

Hora 14:20:15

AA19477637

Página: 2 de 4

* * * * *

y en general, la ejecución de todas aquellas actividades afines con el objeto social expresado. Además el ejercicio de todo tipo de actividades mercantiles, comerciales, financieras y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Elaboración, fabricación, industria, producción, compra, venta, distribución representación, que tenga que ver en relación directa o indirecta con el área de electrodomésticos, perfumería, cosméticos, vestuario, artículos deportivos, cacharrería y miscelánea. Materias primas para la producción de electrodomésticos, perfumes y cosméticos, artículos de cacharrería y miscelánea nacionales e importadas, de la industria, transporte, agricultura, ganadería, vidriería, madera, textil ería, licores, cueros (marroquinería). Joyas (oro, plata), bronce. Artesanías, típicos, vehículos y accesorios, toda clase de piedras preciosas, calzado, productos de caucho, terminados semiterminados, electrodomésticos, toda clase de dotaciones para seguridad industrial (uniformes, cascos, botas,), ropa para niños y adultos, refrigeración industrial, equipos de cafetería, hoteles, hospitales, clubes, asaderos, heladerías, freidores, equipos para helados, dispensadores de bebidas, hornos, asadores, ventilación, marmitas, granizadoras, preparación de alimentos en cualquier especie, animal, vegetal, mineral, fabricación, distribución, elaboración, transformación, conservación de toda clase de alimentos, etc. Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles y comerciales, relacionados con su objeto social que sean conducentes al logro de su fin y en especial los siguientes: A) fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, representación empresarial, mercadeo de cualquier tipo de productos y servicios relacionados con el área en el sector de la perfumería, cosméticos, vestuario, artículos deportivos, cacharrería y miscelánea. B) la empresa podrá comercializar, vender, arrendar maquinas, instrumentos de realización para tratamiento de plantas industriales, etc., C) prestar servicios de soporte técnico de reparación y mantenimiento de maquinaria. D) la compañía participara en el mercadeo activo de oferta y demanda con todas las áreas del sector financiero, que tenga que ver en relación directa o indirecta con el área de la industria, transporte, vidriería, madera, productos de caucho, terminados semiterminados, etc. . Realizara ventas de mayor y detal de toda clase de bienes, actuara como representante de personas naturales y jurídicas a nivel nacional e internacional. E) la sociedad podrá fusionarse con otras empresas, representarlas, absolverlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, creara nuevas compañías, filiales, destinadas a coordinar el objeto social, f) asesorar, prestar servicios de consultaría para empresas nacionales y extranjeras, hacer contrataciones y sub contrataciones. G) para su



53
OK
40

fin puede actuar jurídicamente hacer contabilidad, consultar y ofrecer cualquier tipo de información pública y específica del país, diligenciar, hacer trámites, operar como intermediario entre asuntos de empresas. H) tendrá derecho de crear sociedad sin ánimo de lucro, para hacer prensa, publicar, redactar con el fin de evaluar tecnología, economía, política. I) la compañía desarrollara programas de capacitación, cursos de aprendizaje, organizara seminarios de tecnología avanzada en todos los campos de acción mencionados. También tendrá derecho de llevar transacciones con diferentes tipos de moneda, de llevar operaciones de cambio y comercio exterior que se requiere, establecer sistema de crédito con compañías aseguradoras que tengan relación como negocios y bienes sociales, hacer giros, cobros, la sociedad podrá adquirir, vender y/o enajenar todo tipo de bienes muebles o inmuebles. Además el ejercicio de todo tipo de actividades mercantiles, comerciales, financieras y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles y comerciales, relacionados con su objeto social que sean conducentes al logro de su fin y en especial, adquirir, gravar y enajenar a cualquier título bienes inmuebles así como administrarlos. Arrendar o pignorar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía. Compraventa de vehículos, consignaciones. Etc. La representación o agencia de firmas nacionales o extranjeras que tengan por objeto actividades iguales, similares, complementarias o no con su objeto social. Promover, constituir o participar en sociedades afines con su objeto social o no con la posibilidad de participar en licitaciones públicas o privadas. Ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras que sean necesarias o convenientes al logro de su actividad social o que puedan favorecer sus actividades o las de aquellas en que tenga interés. Representación, distribución y administración de bienes, productos o servicios relacionados con su objeto social o no, para lo cual podrá importar y exportar los mismos. Inversión en toda clase de valores inmobiliarios tales como: acciones, bonos, cédulas, certificados de depósito, pagares, letras de cambio y en general toda clase de valores. Celebrar contratos de cuenta corriente bancaria, dar y recibir dinero y otros géneros en mutuo y celebrar con establecimientos bancarios y entidades de crédito, corporaciones de ahorro y vivienda, cooperativas, los contratos que sean propios de estas instituciones, tales como la adquisición de préstamos, el depósito a término y el ahorro en sus diferentes modalidades. También podrá celebrar contratos de cuentas en participación, actuar como mandante o mandataria, llevar a cabo el negocio de fiducia mercantil. Comprar vender toda clase de maquinaria, materias primas. Tener derechos de propiedad y registro de marcas, diseños, insignias, patentes; obtener registro de marcas de fábrica, licencias, privilegios, y su traspaso o cesión a cualquier título.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

4530 (Comercio De Partes, Piezas (Autopartes) Y Accesorios (Lujos) Para Vehículos Automotores)

57





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A194776375DBA1

22 de abril de 2019 Hora 14:20:15

AA19477637

Página: 3 de 4

* * * * *

Actividad Secundaria:

4520 (Mantenimiento Y Reparación De Vehículos Automotores)

CERTIFICA:

Capital y Socios: \$720,000,000.00 dividido en 720,000.00 cuotas con valor nominal de \$1,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

DIAZ RIVEROS HECTOR HELADIO

C.C. 000000080390643

No. cuotas: 360,000.00

Valor: \$360,000,000.00

GONZALEZ COTRINO EIVER YULIAN

C.C. 000000080391532

No. cuotas: 360,000.00

Valor: \$360,000,000.00

Totales

No. cuotas: 720,000.00

Valor: \$720,000,000.00

CERTIFICA:

Representación legal. La sociedad tendrá un gerente. El cual tendrá un sub gerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Escritura Pública no. 0000713 de Notaría 6 De Bogotá D.C. del 16 de febrero de 2005, inscrita el 18 de febrero de 2005 bajo el número 00977659 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

GERENTE

GONZALEZ COTRINO EIVER YULIAN

C.C. 000000080391532

SUBGERENTE

SALAZAR MUÑOZ FLORENTINO

C.C. 000000004113539

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, para ejecutar todos actos y celebrar todos los contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones : A. Usar la razón social y representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo jurisdiccional. B. Cumplir y hacer cumplir los estatutos sociales y las decisiones válidamente tomadas tanto por la asamblea de accionistas como por la junta general de socios. C. Designar los



empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y asignarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser elegidos por la junta general de socios. D. Presentar informes por escrito de su gestión y de la situación de la sociedad, a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias, junto con un inventario y un balance de fin de ejercicio, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias un proyecto de distribución de utilidades obtenidas y los s utilidades obtenidas y los documentos a que se refiere el Artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Código de Comercio, además aquellos informes que sean solicitados por la junta general de socios. E. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades urgentes o imprevistas de la compañía así lo requieran. F. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos de pacta. G. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses social, precisándoles sus facultades. H. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, dentro de los límites estipulados en estos estatutos. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. J. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparte la junta general de socios. K. Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. L. Rendir las cuentas completas de su gestión, cuando así lo exija la junta general de socios, al final de cada año y cuando se retire de su cargo. Ll. Comprar, vender, gravar, los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como gestionar y obtener cualquier clase de préstamos a nombre de la misma, dentro de los límites estipulados en estos estatutos, y por la junta general de socios. M. Delegar determinadas funciones de las que le corresponden constituyendo para el efecto mandatarios o apoderados que representen la sociedad. N. Transigir, desistir y acudir a decisiones arbitrales en asuntos de interés para la sociedad. Ñ. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza. O. Dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones cuentas y correspondencia. P. Fijar las reglas y orientaciones generales para el manejo de los negocios de la compañía. Q. En ningún caso la empresa podrá ser fiadora o garante de contratos u operaciones comerciales que no están directamente relacionadas con su objeto social. R. Manejar los dineros de la sociedad ; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria, girar cheques, convenir sobregiros, contratar servicios de giros en moneda extranjera con empresas extranjeras legalmente constituidas, caso en el cual y de manera discrecional el representante legal de la sociedad podrá someterlo a estudio y consideración de la superintendencia bancaria sin que el concepto emitido haga parte de la operación contractual. RR. En general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el debido desarrollo del objeto social, todo dentro de las previsiones y limitaciones establecidas por estos estatutos. S. Las demás que le asigne la junta general de socios y la Ley en general representar a la sociedad como persona jurídica. Estas





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A194776375DBA1

22 de abril de 2019

Hora 14:20:15

AA19477637

Página: 4 de 4

* * * * *

atribuciones las tiene el gerente ilimitadamente.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 16 de Junta de Socios del 1 de septiembre de 2016, inscrita el 31 de enero de 2017 bajo el número 02181410 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre
REVISOR FISCAL
CASAS ALFONSO ALBERTO

Identificación

C.C. 000000080472024

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación. Siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de
* * * funcionamiento en ningún caso

* * *
* * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y planeación distrital son informativos Contribuyente inscrito en el registro RIT de la dirección distrital de impuestos, fecha de inscripción : 18 DE FEBRERO DE 2005
Fecha de envío de información a planeación distrital : 30 de marzo de 2019

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **

56
37

60



52
48
CCL

** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El secretario de la cámara de comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constante Peña





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1961126814EAA

5 DE JUNIO DE 2019 HORA 16:19:14

AA19611268

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

LAS PERSONAS JURIDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA Y/O INSCRIPCION MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS EN LIQUIDACION

SIGLA : AUTOFRENOS Y PARTES N G S A S

N.I.T. : 900532998-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02227556 DEL 25 DE JUNIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 326,978,252

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 NO 6 A 51

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JORTEGA@AUTOFRENOSYPARTESNG.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 16 NO 6 A 51

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JORTEGA@AUTOFRENOSYPARTESNG.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL

59
46

13 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01644958 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 11 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 09 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02311616 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA:

VIGENCIA: SIN DATO POR DISOLUCION.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA "COMPRVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, EN ESPECIAL PARTES PARA AUTOMOTORES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4541 (COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 200.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$150,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 150.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$150,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 150.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON UN (1) PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Y (1) SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NOMBRARÁ POR PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y A SUS SUPLENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01644958 DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1961126814EAA

5 DE JUNIO DE 2019 HORA 16:19:14

AA19611268

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
ORTEGA SANABRIA JAIME ANDRES	C.C. 000000079943238
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
VALERO BALLARES HECTOR JULIO	C.C. 000000019351806

QUE POR ACTA NO. 010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02261746 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
VALERO CARRERO PAOLA ANDREA	C.C. 000000052352363

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN EL EJERCICIO DE SU CARGO EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE ESTARÁN SUJETOS A LOS DEBERES GENERALES Y ESPECIALES QUE ESTOS ESTATUTOS LE ESTABLECEN. FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. EL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL, QUIEN DE MANERA PARTICULAR EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA SUERTE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES DENTRO DE ESTRADOS O POR FUERA DE ELLOS; B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN EL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS; C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EL INFORME DE GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE RESULTADOS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO SEA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; F) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES A CONSERVAR LOS ACTIVOS SOCIALES; G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS ORDENADAS POR LA LEY O DE LA MANERA COMO SE PREVÉ EN ESTOS ESTATUTOS; H) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; I) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY LE IMPONE PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION
MATRICULA NO : 02233773 DE 13 DE JULIO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 16 NO. 6 A 51

TELEFONO : 4093037
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : JORTEGA@AUTOFRENOSYPARTESNG.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1961126814EAA

5 DE JUNIO DE 2019 HORA 16:19:14

AA19611268

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Rentería

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. - REPARTO

E. S. D.

Demandantes: IMPOREPUESTOS HEF LTDA

Demandados: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN,
HECTOR JULIO VALERO BALLARES, JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA - REPARTO

JOHAN HERNAN LUGO BARBOSA, mayor de edad, vecino y residente de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.220.628 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 222.332 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Especial de **IMPOREPUESTOS HEF LTDA**, Sociedad Comercial con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con Nit N° 900.009.615-5 y representada legalmente por el señor **EIVER YULIAN GONZALEZ COTRINO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N°80.391.532 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de conformidad con el poder que adjunto, respetuosamente por el presente escrito demando a:

AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá identificada con Nit No. 900.532.998 - 2, y a sus representantes legales, en calidad de personas naturales y accionistas de la sociedad demandada; los señores, **HECTOR JULIO VALERO BALLARES** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.351.806 de Bogotá, y **JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No.79943238 de Bogotá (los dos domiciliados en esta ciudad) a fin que previos los trámites del PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA en contra del demandado y a favor de, **IMPOREPUESTOS HEF LTDA** se libre MANDAMIENTO EJECUTIVO así:

I. PRETENSIONES

1.1 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO



A
51

BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$2.734.659) PESOS M/CTE por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C37958, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 28 de septiembre de 2017 y fecha de vencimiento 28 de octubre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.2. Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$1.850.693) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C37959, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 28 de septiembre de 2017 y fecha de vencimiento 28 de octubre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.3. Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$3.599.650) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C37960, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 28 de septiembre de 2017 y fecha de vencimiento 28 de octubre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.4. Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1.790.895) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C37971, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 28 de septiembre de 2017 y fecha de vencimiento 28 de octubre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.5. Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON

52

CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS TRECE (\$1.431.313) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38348, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 17 de octubre de 2017 y fecha de vencimiento 17 de noviembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.6. Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$1.679.592) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38350, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 17 de octubre de 2017 y fecha de vencimiento 17 de noviembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.7. Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA (\$2.126.160) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38351, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 17 de octubre de 2017 y fecha de vencimiento 17 de noviembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.8. Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN MIL (\$1.877.801) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38450, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 24 de octubre de 2017 y fecha de vencimiento 24 de noviembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.9 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL (\$3.243.416) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38451, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 24 de octubre de 2017



57
y fecha de vencimiento 24 de noviembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.10 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VENTICUATRO (\$589.524) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38452, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 24 de octubre de 2017 y fecha de vencimiento 24 de noviembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.11 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO (\$4.236.055) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38477, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 26 de octubre de 2017 y fecha de vencimiento 26 de noviembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.12 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$888.352) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38478, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 26 de octubre de 2017 y fecha de vencimiento 26 de noviembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.13 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1.535.680) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38613, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 01 de noviembre de 2017 y fecha de vencimiento 01 de diciembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.14 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO



✱
52

BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$237.994) PESOS M/CTE por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38630, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 01 de noviembre de 2017 y fecha de vencimiento 01 de diciembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.15. Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS (\$1.852.606) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38942, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 17 de noviembre de 2017 y fecha de vencimiento 17 de diciembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.16 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TRES (\$1.770.803) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38943, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 17 de noviembre de 2017 y fecha de vencimiento 17 de diciembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.17 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$1.008.186) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C38948, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 17 de noviembre de 2017 y fecha de vencimiento 17 de diciembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.18 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$2.200.867) PESOS M/CTE. por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C39063, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 24 de noviembre de 2017 y fecha de vencimiento 24 de diciembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.



8
45

1.19 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de DOS MILLONES TRECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$2.303.958) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C39064, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 24 de noviembre de 2017 y fecha de vencimiento 24 de diciembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.20 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SIETE (\$376.007) PESOS M/CTE por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C39069, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 24 de noviembre de 2017 y fecha de vencimiento 24 de diciembre de 2017, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.21 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$2.066.442) por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C39376, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 11 de diciembre de 2017 y fecha de vencimiento 11 de enero de 2018, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.22 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN (\$1.851.171) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C39377, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 11 de diciembre de 2017 y fecha de vencimiento 11 de enero de 2018, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.23 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES (\$1.292.503) PESOS M/CTE. por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C39378, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA



GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 11 de diciembre de 2017 y fecha de vencimiento 11 de enero de 2018, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.24 Según lo dispone artículo 422 del C.G.P. Sírvase señor (a) Juez a declarar que AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S , HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente tienen la obligación de cancelar a IMPOREPUESTOS HEF LTDA el pago de valor CAPITAL de UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL DOCE (\$1.036.012) PESOS M/CTE, por concepto de la obligación **principal** contenida en la factura de venta N° C39380, aceptada y suscrita por la sociedad demandada, AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, con fecha de creación 11 de diciembre de 2017 y fecha de vencimiento 11 de enero de 2018, pagadera en la ciudad de Bogotá.

1.25 Declarar que **HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA** son solidariamente responsables con la sociedad AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, toda vez que Conforme a lo dispuesto por la ley 1258 de 2008 figuran como únicos accionistas de la sociedad AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN y se obligaron para con esta hasta el monto de sus aportes.

1.26 En virtud de lo establecido por el artículo 424 del C.G.P, condenar a AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S, HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA solidariamente al pago por el valor de los INTERESES MORATORIOS, sobre el valor capital establecido en la facturas antes mencionadas y descritas en este escrito, y que los mismos sean tasados al valor correspondiente en que se fije sentencia del proceso de la referencia.

1.27 Costas del proceso según ordene su Despacho.

II. HECHOS

PRIMERO: La sociedad **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN**, para el momento de su creación, fue constituida como una sociedad por acciones simplificadas, con un capital suscrito de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000), equivalentes a 150 acciones.

SEGUNDO: La constitución del hecho anterior quedo acreditada mediante la suscripción de estatutos que realizaron los señores **HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA**, en calidad de accionistas.

TERCERO: A la fecha la sociedad **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN** posee un total de 150 acciones por un valor de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000), de las cuales el señor **JAIME ANDRES ORTEGA**



SANABRIA posee un 67% de las acciones de la sociedad, equivalentes a 100 acciones por un valor de **cien millones de pesos** (\$100.000.000), así mismo el señor **HECTOR JULIO VALERO BALLARES**, figura como segundo accionista teniendo un número total de 50 acciones por un valor de **cincuenta millones de pesos** (\$50.000.000)

CUARTO: Conforme a lo establecido por la ley 1258 de 2008, los accionistas que constituyen una sociedad por acciones simplificadas como lo es **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN**, se obligan hasta por el monto de sus aportes.

QUINTO: **IMPOREPUESTOS HEF LTDA** en razón del objeto social que desarrolla vendió sus productos a la sociedad **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN**, entidad representada legalmente por sus **LIQUIDADORES (Decreto 2130 de 2015)**, los señores **HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA**, se obligaron y aceptaron como deudores en favor de **IMPOREPUESTOS HEF LTDA** Nit N° 900.009.615-5, en virtud de la emisión de las facturas de ventas que se describen a continuación, por un valor total de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$43.580.339) PESOS M/CTE, pagaderos en la ciudad de Bogotá.

FACTURA	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	DE	FECHA VENCIMIENTO	DE
C37958	\$ 2.734.659 /	2017/09/28		2017/10/28	
C37959	\$1.850.693 /	2017/09/28		2017/10/28	
C37960	\$ 3.599.650 /	2017/09/28		2017/10/28	
C37971	\$1.790.895 /	2017/09/28		2017/10/28	
C38348	\$1.431.313 ✓	2017/10/17		2017/11/17	
C38350	\$1.679.592 ✓	2017/10/17		2017/11/17	
C38351	\$ 2.126.160 ✓	2017/10/17		2017/11/17	
C38450	\$ 1.877.801 ✓	2017/10/24		2017/11/24	
C38451	\$ 3.243.416 ✓	2017/10/24		2017/11/24	
C38452	\$589.524 ✓	2017/10/24		2017/11/24	
C38477	\$4.236.055 ✓	2017/10/26		2017/11/26	
C38478	\$888.352 ✓	2017/10/26		2017/11/26	
C38613	\$1.535.680 ✓	2017/11/01		2017/12/01	
C38630	\$237.994	2017/11/01		2017/12/01	
C38942	\$1.852.606 /	2017/11/17		2017/12/17	
C38943	\$1.770.803 ✓	2017/11/17		2017/12/17	
C38948	\$1.008.186 ✓	2017/11/17		2017/12/17	
C39063	\$2.200.867 /	2017/11/24		2017/12/24	
C39064	\$2.303.958	2017/11/24		2017/12/24	
C39069	\$376.007	2017/11/24		2017/12/24	





C39376	\$2.066.442	2017/12/11	2018/01/11
C39377	\$1.851.171	2017/12/11	2018/01/11
C39378	\$1.292.503	2017/12/11	2018/01/11
C39380	\$1.036.012	2017/12/11	2018/01/11

TOTAL **\$ 43.580.339 Pesos M/cte. Colombiana.**

SEXTO: Conforme a los requisitos del artículo 774 del Código de Comercio, las facturas relacionadas fueron enviadas y recibidas por la entidad demandada según consta en la firma sello y fecha de recibido del funcionario de **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN**, de modo que aceptó la demandada las facturas, conforme a lo consagrado en el artículo 743 del código de comercio modificado por la ley 1231 de 2008, que reza lo siguiente:

"La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosarla, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento".

Para el caso en concreto tal como lo acreditan los sellos pertenecientes a AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN, las facturas fueron debidamente recibidas por la parte extrema demandada y no fueron devueltas bajo los parámetros que dicta la norma.

Soporte de lo anterior expuesto, es lo conceptuado en **SENTENCIA STC14543-2017 DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL-. RADICACION NO.11001.22-0-000-2017-01909-01** del 14 de septiembre de 2017. En la cual el tribunal superior CONFIRMÓ la sentencia impugnada y mantuvo el mandamiento ejecutivo y/o de pago ordenado por el juzgado 24 Civil del Circuito, al considerar como acertados los pronunciamientos del accionado para lo cual me permito citar las siguientes partes:

"siguiendo lo dispuesto en lo indicado en el art 773 del código de comercio tal y como fuera modificado por los artículos 2 de la ley 1231 de 2008 y 86 de la ley 1676 de 2013, se tiene que hay dos formas de aceptar una factura: i)de forma expresa cuando se indica dicha situación en la factura, y ii)de forma tácita cuando no se reclama en contra del contenido de la factura dentro de los tres (3) días hábiles



59

siguientes a su recepción, caso en el cual se entiende irrevocablemente aceptada"

(...)

"A la razón de los anteriores razonamientos es posible concluir que conforme al material existente en el expediente no hay motivo alguno para revocar el mandamiento de pago, ya que los documentos en cobro son títulos valores y prestan merito ejecutivo conforme a la ley. Recordando en todo caso, que no se tienen en cuenta los "requisitos" contenidos en el decreto 3327 de 2009 porque estos no pueden ser superiores a los que impuso la ley, máxime si se tiene en cuenta que conforme a la redacción del art 774 del Código de Comercio las facturas para ser títulos valores única y exclusivamente deben cumplir con lo contenido en esa normatividad, el art 621 del Código de Comercio y 617 del Estatuto Tributario"

SEPTIMO: Conforme a lo dispuesto por la ley 1258 de 2008, los señores HECTOR JULIO VALERO BALLARES y JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA, son deudores solidarios de mi representada toda vez que figuran como únicos accionistas de la sociedad AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN y se obligaron hasta el monto de sus aportes al momento de la constitución de esta sociedad.

OCTAVO: Que los plazos se hallan vencidos a la fecha y los deudores solidarios (demandados) no han pagado el valor del crédito incorporado en los títulos valores (facturas de venta), ni los intereses de mora correspondientes, no obstante los requerimientos verbales que se han hecho.

NOVENO: dichos títulos valores (autónomos) se expidieron con los requisitos prescritos en el Código de Comercio y particularmente los señalados en los artículos 619, 621, 772, 775 y siguientes del código de comercio (modificados por la ley 1231 de 2008).

DECIMO: Los intereses de MORA serán equivalentes a una y media veces del bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera, conforme a las provisiones del art 884 del código de comercio, modificado por el art 111 de la ley 510 de 1999.

UNIDECIMO: Se trata de unas obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles consistentes en pagar en favor de mi representada, unas sumas de dinero determinadas (art 422 de la ley 1564 de 2012 CGP)



60

III.**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- Artículos 619 a 670, 712 a 751, 884 y concordantes del Código de Comercio
- Artículos 1602, 2488 y 2492 del Código Civil
- Artículos 422, 423 y 424 del Código General del Proceso
- Ley 1258 de 2008
- Artículo 617 y demás del Estatuto Tributario Nacional

IV. TRAMITE

El proceso debe seguir el trámite previsto en la Sección 2. Título Único Capítulo 1 art 422 y s.s de la Ley 1564 del 2012 CGP, proceso ejecutivo.

V. COMPETENCIA

Es Usted competente Señor(a) Juez competente por razón de la naturaleza, cuantía de la acción por la residencia o domicilio de las partes (arts. 18 -1, 26 -1 del C.G.P Y Art 1645 C.C

VI. CUANTIA

También es Usted competente Señor(a) Juez para conocer de este proceso en razón de la cuantía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Código General del proceso, la cual estimo superior a 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

VII. PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas las siguientes documentales que adjunto:

- 7.1. Factura original de venta N° C37958
- 7.2. Factura original de venta N° C37959
- 7.3. Factura original de venta N° C37960
- 7.4. Factura original de venta N° C37971
- 7.5. Factura original de venta N° C38348
- 7.6. Factura original de venta N° C38350
- 7.7. Factura original de venta N° C38351
- 7.8. Factura original de venta N° C38450
- 7.9. Factura original de venta N° C38451
- 7.10. Factura original de venta N° C38452
- 7.11. Factura original de venta N° C38477
- 7.12. Factura original de venta N° C38478
- 7.13. Factura original de venta N° C38613



- 124
61
- 7.14. Factura original de venta N° C38630
 - 7.15. Factura original de venta N° C38942
 - 7.16. Factura original de venta N° C98943
 - 7.17. Factura original de venta N° C38948
 - 7.18. Factura original de venta N° C39063
 - 7.19. Factura original de venta N° C39064

 - 7.20. Factura original de venta N° C39069
 - 7.21. Factura original de venta N° C39376
 - 7.22. Factura original de venta N° C39377
 - 7.23. Factura original de venta N° C39378
 - 7.24. Factura original de venta N° C39380
 - 7.25. Copia acta No.010 con fecha de 2 de agosto de 2017, donde se corrobora que los demandados son accionistas de esta sociedad.

VIII. DOMICILIO PROCESAL Y NOTIFICACIONES

- Demandante:
Avenida calle 119A No. 57-60 – apto 321 – torre 7
- Jhl-abogados@outlook.com

- Parte Demandada:
- Carrera 16 N° 6A 51
- jortega@autofrenosypartesng.com
- Calle 105 No. 19ª – 85 apto 203
- Carrera 19ª No. 101-50 – Apto 202

- Apoderado parte demandante:
Dr. JOHAN HERNAN LUGO BARBOSA
- Jhl-abogados@outlook.com

IX. ANEXOS

- 9.1. Los documentos relacionados en el capítulo de pruebas.
- 9.2. Copia de la demanda y sus anexos para el traslado a la parte demandada.
- 9.3. Copia de la demanda para el Archivo del Juzgado.
- 9.4. Poder debidamente conferido para interponer demanda.
- 9.5. Certificado de existencia y representación legal de IMPOREPUESTOS HEF LTDA
- 9.6. Certificado de existencia y representación legal de AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S EN LIQUIDACIÓN
- 9.7. Escrito de solicitud de medidas previas y/o cautelares.



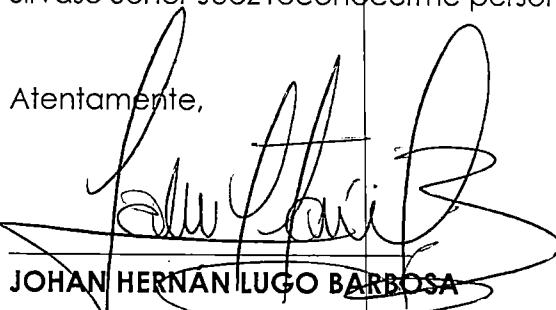
62

X. MEDIDAS CAUTELARES

En escrito separado se solicitarán las respectivas medidas cautelares.

Sírvase Señor Juez reconocerme personería y dar curso a la presente demanda.

Atentamente,



JOHAN HERNÁN LUGO BARBOSA

Nº 80.220.628 de Bogotá

T.P. No. 222.332 del C. S. de la J.

Apoderado Especial





REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

64

Fecha : 07/jun./2019

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

पुष्ट

GRUPO

PROCESOS EJECUTIVOS(MINIMA Y MENOR (82469
FECHA DE REPARTO: 07/06/2019 9:26:17a. m.

SECUENCIA: 42587

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

9000096155
80220628

IMPOREPUESTOS HEF LTDA
JOHAN HERNAN LUGO BARBOSA

01
03

OBSERVACIONES:

30KENTPBY08

FUNCIONARIO DE REPARTO

Diana Marcela Romero

REPARTO HMM08
10760077

v. 2.0

पुष्ट

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C

INFORME DE RADICACIÓN DE EXPEDIENTE

SI	NO	
☒		COPIA ARCHIVO
☒		COPIAS TRASLADOS (emanados)
☒		ESCRITO DEMANDA
☒		PODER
		CHEQUE
		LETRA DE CAMBIO
		PAGARE
		ESCRITURA
		CONTRATO
☒		FACTURAS (24)
		CUOTAS DE ADMINISTRACION
		PROVIDENCIA JUDICIAL
☒		CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO
		CERTIFICADO DE ALCALDIA LOCAL
		CERTIFICADO DE TRADICIÓN
		CERTIFICADO DE LA SUPERFINANCIERA
		CERTIFICACION DE ADMINISTRACIÓN
		CERTIFICADO DE INTERES
		DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN
		ACTA DE NO CONCILIACIÓN
☒		ESCRITO DE MEDIDAS CAUTELARES

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

JUZGADO 43 C. M.

ENTRADA No. _____ AL DESPACHO

OBS. _____

FECHA: 12 JUN. 2019 SRIO: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

22 AGO 2019

Bogotá D.C.

REF: 110014003043-2019-00508-00

CONSIDERANDO que el documento arribado con la demanda, constituye una obligación clara, expresa y actualmente exigible, de conformidad con lo reglado por los arts. 422, 424 y 430 del C.G. del P., el Despacho **RESUELVE**:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía del proceso ejecutivo de menor cuantía a favor de **IMPOREPUESTOS HEF LTDA**, en contra **AUTOFRENO Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S.** por las sumas de dinero adeudadas y no pagadas por concepto de las facturas de venta (N.os C37958, C37959, C37960, C37971, C38348, C38350, C38351, C38450, C38451, C38452, C38477, C38478, C38613, C38630, C38942, C38943, C38948, C39063, C39064, C39069, C39376, C39377, C39378, C39380) adosados como títulos ejecutivos, discriminadas así:

1. Por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$43.580.339)** por concepto de la sumatoria de saldo de capital de las ejecutadas facturas de venta, las cuales se relacionan a continuación:

FACTURA	VALOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
C37958	\$2.734.659	28/09/2017	28/10/2017
C37959	\$1.850.693	28/09/2017	28/10/2017
C37960	\$3.599.650	28/09/2017	28/10/2017
C37971	\$1.790.895	28/09/2017	28/10/2017
C38348	\$1.431.313	17/10/2017	17/11/2017
C38350	\$1.679.592	17/10/2017	17/11/2017
C38351	\$2.126.160	17/10/2017	17/11/2017
C38450	\$1.877.801	24/10/2017	24/11/2017
C38451	\$3.243.416	24/10/2017	24/11/2017
C38452	\$589.524	24/10/2017	24/11/2017
C38477	\$4.236.055	26/10/2017	26/11/2017
C38478	\$888.352	26/10/2017	26/11/2017
C38613	\$1.535.680	01/11/2017	01/12/2017
C38630	\$237.994	01/11/2017	01/12/2017
C38942	\$1.852.606	17/11/2017	17/12/2017
C38943	\$1.770.803	17/11/2017	17/12/2017
C38948	\$1.008.186	17/11/2017	17/12/2017
C39063	\$2.200.867	24/11/2017	24/12/2017
C39064	\$2.303.958	24/11/2017	24/12/2017
C39069	\$376.007	24/11/2017	24/12/2017
C39376	\$2.066.442	11/12/2017	11/01/2018
C39377	\$1.851.171	11/12/2017	11/01/2018
C39378	\$1.292.503	11/12/2017	11/01/2018
C39380	\$1.036.012	11/12/2017	11/01/2018
TOTAL:	\$43.580.339		

2. Por los intereses moratorios sobre la suma que antecede, exigibles desde el día siguiente a la fecha del vencimiento de cada cuota, hasta que se cause el pago real y efectivo del pretendido crédito, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. Se niega el mandamiento de pago frente a los demandados **HECTOR JULIO VALERO BALLARES** y **JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA** por dos razones, la primera porque de la lectura literal de los títulos ejecutados no se evidencia que los mismos se hayan comprometido como personas naturales o en representación de la demandada y segundo porque de conformidad con el artículo 54 del Código General del Proceso la asistencia de las sociedades al proceso será *"intermedio de sus representantes o debidamente autorizadas por estos con sujeción a las normas sustanciales"*.

Sobre las costas se decidirá en el momento procesal oportuno.

Notifíquese este auto a la parte demandada en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P, adviértasele del término de cinco (5) días para pagar la obligación junto con los intereses desde que se hicieron exigibles, y cinco (5) más para excepcionar, los cuales correrán simultáneamente.

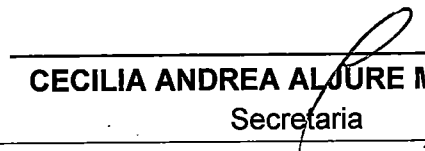
Se reconoce personería jurídica a Johan Hernán Lugo Barbosa como apoderado de la parte ejecutante, en los términos y con las facultades vistas en el mandato que obra a folio 1 del expediente.

Notifíquese (fol. 2),


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

Hoy 23 AGO 2019 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 116.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CL

67



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200590993095D

24 DE ENERO DE 2020 HORA 08:27:17

AA20059099

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

LAS PERSONAS JURIDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA Y/O INSCRIPCION MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS EN LIQUIDACION

SIGLA : AUTOFRENOS Y PARTES N G S A S

N.I.T. : 900532998-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02227556 DEL 25 DE JUNIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 326,978,252

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 NO 6 A 51

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JORTEGA@AUTOFRENOSYPARTESNG.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 16 NO 6 A 51

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JORTEGA@AUTOFRENOSYPARTESNG.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO

60

01644958 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 11 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 09 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02311616 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA:

VIGENCIA: SIN DATO POR DISOLUCION.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA "COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, EN ESPECIAL PARTES PARA AUTOMOTORES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4541 (COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 200.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$150,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 150.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$150,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 150.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON UN (1) PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Y (1) SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NOMBRARÁ POR PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y A SUS SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01644958 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200590993095D

24 DE ENERO DE 2020 HORA 08:27:17

AA20059099

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

NOMBRE
GERENTE GENERAL

IDENTIFICACION

ORTEGA SANABRIA JAIME ANDRES
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

C.C. 000000079943238

VALERO BALLARES HECTOR JULIO

C.C. 000000019351806

QUE POR ACTA NO. 010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02261746 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL
VALERO CARRERO PAOLA ANDREA

IDENTIFICACION

C.C. 000000052352363

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN EL EJERCICIO DE SU CARGO EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE ESTARÁN SUJETOS A LOS DEBERES GENERALES Y ESPECIALES QUE ESTOS ESTATUTOS LE ESTABLECEN. FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. EL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL, QUIEN DE MANERA PARTICULAR EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA SUERTE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES DENTRO DE ESTRADOS O POR FUERA DE ELLOS; B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN EL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS; C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EL INFORME DE GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE RESULTADOS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO SEA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; F) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES A CONSERVAR LOS ACTIVOS SOCIALES; G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS ORDENADAS POR LA LEY O DE LA MANERA COMO SE PREVÉ EN ESTOS ESTATUTOS; H) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; I) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY LE IMPONE PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION
MATRICULA NO : 02233773 DE 13 DE JULIO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 16 NO. 6 A 51
TELEFONO : 4093037

70

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : JORTEGA@AUTOFRENOSYPARTESNG.COM

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 19-3679 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 BAJO EL REGISTRO NO. 00180116 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO. 11001400304320190050800, DE: IMPOREPUESTOS H E F LTDA, CONTRA: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION SAS, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

71



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200590993095D

24 DE ENERO DE 2020 HORA 08:27:17

AA20059099

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

72

JUZGADO 43 CIVIL MPAL

Bogotá D.C., 22 de enero de 2020

56169 27-JAN-20 11:08

Señor
JUEZ 043 MUNICIPAL – CIVIL
Ciudad.-

Ref: PROCESO No.
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
OTROS

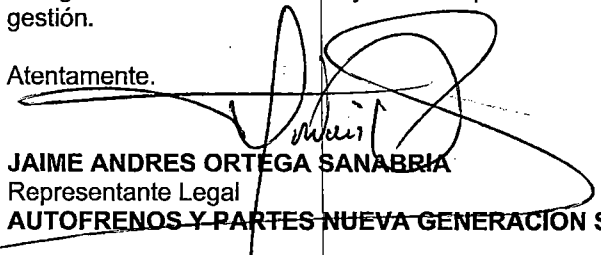
11001400304320190050800
IMPOREPUESTO HEF LTDA
AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION S.A.S. Y

PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

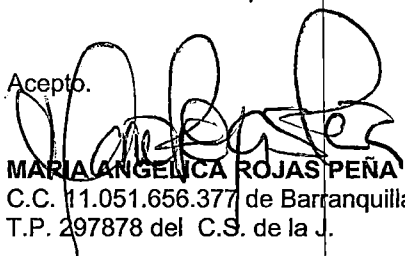
Yo, **JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.238, obrando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION S.A.S.**, identificada con Nit. 900.532.998-2, debidamente constituida, tal y como consta en Certificado de Existencia y Representación que se adjunta con la presente, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a la Doctora **MARIA ANGELICA ROJAS PEÑA**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.656.377 de Barranquilla y tarjeta profesional No. 297878 del C.S. de la J., para que, en nombre y representación de la sociedad **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION S.A.S.**, asuma la defensa de los derechos e intereses de dicha sociedad, dentro del proceso citado en la referencia.

La apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato en especial las de conciliar, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, accionar, recibir y cobrar títulos que surjan por cualquier motivo dentro del proceso, interponer y sustentar recursos procedentes, solicitar y aportar pruebas, además de las consagradas, artículo 75 del Código General del Proceso y todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Atentamente.


JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA
Representante Legal
AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACION S.A.S.

Acepto.


MARIA ANGELICA ROJAS PEÑA
C.C. 1.051.656.377 de Barranquilla
T.P. 297878 del C.S. de la J.

18 NOTARIA DIECIOCHO DE CALI
DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL
23/01/2020
comparecio ante mi
BERNARDO VALLEJO RESTREPO
NOTARIO 18 DEL CIRCULO DE CALI
JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA
[Barcode]
y se identificó con:
C.C. 79.943.238
presentando personalmente el anterior documento,
manifestando que el mismo es cierto y verdadero y que la
firma y huella que aparecen son las suyas.
[Signature]
BERNARDO VALLEJO RESTREPO
NOTARIO 18 DEL CIRCULO DE CALI
[Fingerprint]



REPUBLICA DE COLOMBIA
Carrera 11 No. 7-73
Línea 01 8000 919 2737
info@comjefc.co
www.comjefc.co
BERNARDO VALLEJO RESTREPO
Notario
Departamento del Valle del Cauca

73

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REF. EJECUTIVO SINGULAR

No. 2019-00508

DTE.: IMPOREPUESTOS HEF LTDA

DDO.: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S.

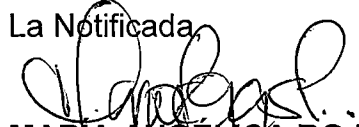
ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), compareció en la secretaría del Despacho la doctora **MARÍA ANGÉLICA ROJAS PEÑA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.051.656.377 de Barranquilla, T. P. No 297878 del C. S. de la Judicatura, debidamente autorizado por la Secretaria, procedí a notificarle en su condición de **APODERADA DEL DEMANDADO AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERACIÓN S.A.S.**, en el proceso de la referencia, el auto que Libro Mandamiento de pago con fecha **22 de AGOSTO de 2019**, advirtiéndole que cuenta con el término legal de **CINCO (5)** días para pagar la obligación junto con los intereses desde que se hicieron exigibles, y **CINCO (5)** días más para excepcionar, los cuales correrán simultáneamente.

Se deja constancia que de haberse recibido el aviso de que trata el artículo 292 del C. G. del P. la notificación que se tendrá efecto legal será aquella que se haya surtido primero.

En constancia de lo anterior se entrega el traslado y se firma tal y como aparece.

La Notificada,


MARIA ANGÉLICA ROJAS PEÑA

C.C. 1051656377

T.P. No. 297878 del C. S. de la Judicatura

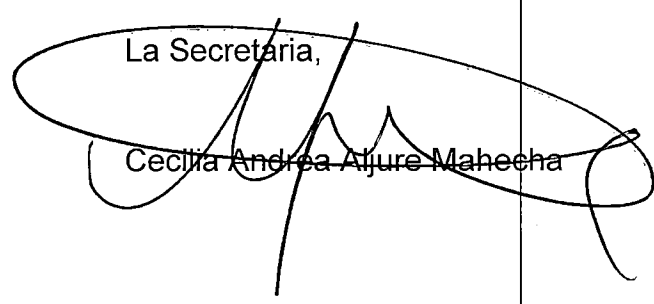
Teléfono: 3234648087

Dirección: Calle 159A # 116-37.

Quien notifica


Giovanni Manuel Fajardo Romero
Asistente Judicial

La Secretaria,


Cecilia Andrea Aljure Mahecha

Journal of the

ENTRADA N.º _____ AL DESPACHO

OS. Inicio término en silencio

FECHA: 12 FEB 2020 SPO. _____

Bogotá, febrero 11 de 2020.

102-02
375
74
JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL

56679 12-FEB-20 15:25

Señor
JUEZ 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

Referencia. Ejecutivo de menor cuantía:

DE: IMPOREPUESTOS HEF LTDA

CONTRA: AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERAL S.A.S – EN LIQUIDACIÓN

Expediente No. 110011400304320190050800

Asunto: **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.**
EXCEPCIONES MANDAMIENTO DE PAGO.

MARIA ANGELICA ROJAS PEÑA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.656.377 expedida en Barranquilla, con tarjeta profesional 297.878 con C.S. de la J, abogada en ejercicio, en nombre y representación de la sociedad **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERAL S.A.S – EN LIQUIDACIÓN**, por medio del presente escrito me permito dar **CONTESTACIÓN** a la demanda ejecutiva interpuesta por la sociedad **IMPOREPUESTOS HEF LTDA.**, a través de apoderado judicial, así:

I. A LAS PRETENSIONES:

Me opongo a la totalidad de las pretensiones solicitadas en la demanda, por cuanto ellas carecen de sustento fáctico y jurídico.

Solicito que en la sentencia que ponga fin al proceso, se nieguen las pretensiones de la demanda y/o se declaren probadas las excepciones que adelanta propongo o las que se prueben durante el proceso, y se absuelva a **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERAL S.A.S – EN LIQUIDACIÓN** y se condene en costas y agencias en derecho a la sociedad demandante.

II. A LOS HECHOS

En cuanto a los hechos planteados por la sociedad **IMPOREPUESTOS HEF LTDA.** me permito pronunciarme de la siguiente manera:

AL PRIMERO. - Es cierto.

75
constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas, quienes sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes" Pero se hace necesario transcribir lo consagrado en el párrafo segundo del mismo artículo que a la letra dice. "(...) Salvo lo previsto en el artículo 42 de la presente ley, el o los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad.(...)"

AL QUINTO.- No es cierto. Los señores **HECTOR JULIO VALERO BALLARES** y **JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA**, no se obligaron y aceptaron ser deudores de a favor de **IMPOREPUESTOS HEF LTDA**.

AL SEXTO: la sociedad demandante deberá probarlo.

AL SEPTIMO. - No es cierto, los señores **HECTOR JULIO VALAERO BALLARES** y **JAIME ANDRES ORTEGA SANABRIA**, no son deudores solidarios de la sociedad **IMPOREPUESTOS HEF LTDA**, por consiguiente el demandante deberá probarlo.

AL OCTAVO.- Que lo pruebe.

AL NOVENO.- Que lo pruebe

AL DECIMO.- Que lo pruebe.

AL UNDECIMO. Que lo pruebe

III. EXCEPCIONES DE MERITO

En nombre de **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERAL S.A.S - EN LIQUIDACIÓN**, me permito proponer la siguiente excepción:

1.- LA SOCIEDAD ENTRO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

La sociedad por acciones simplificada –SAS– es un tipo de sociedad de capitales creada mediante la Ley 1258 de 2008. **La SAS es considerada un tipo societario autónomo, ya que no se encuentra regulada mediante el Código de Comercio**, a diferencia del resto de sociedades comerciales que pueden constituirse en el país.

Conforme a lo expuesto, los accionistas no tienen la facultad para definir a través de sus estatutos el procedimiento a seguir en el proceso de liquidación de la compañía, razón por la cual deben ajustarse a lo dispuesto para las sociedades de responsabilidad limitada –LTDA–, esto es las pautas señaladas mediante los artículos del 225 al 259 del Código de Comercio –C.Cio–, es decir, el liquidador, por disposición expresa del legislador, debe agotar en su integridad el procedimiento previsto para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada.

En ese orden, como lo tiene claro el demandante, la sociedad **AUTOFRENOS Y PARTES NUEVA GENERAL S.A.S**, se encuentra en **LIQUIDACIÓN** pendiente de que se designe la persona que va a ejercer como liquidador, ya que la liquidación podrá ser practicada directamente por los mismos asociados, y que en este caso ellos tendrán las facultades y obligaciones propias de los liquidadores para todos los efectos legales.

Por lo expuesto y conforme a la ley, la sociedad **IMPOREPUESTOS HEF LTDA**, deberá **presentar su reclamación, para hacer valer los derechos que reclama, dentro del proceso liquidatorio y el liquidador que se designe** una vez disuelta la compañía, **será el encargado de informar a los acreedores sociales del estado de liquidación en que se encuentra la misma**, por medio de un aviso que se publicará en alguno de los periódicos que circulen en la ciudad, regularmente. El liquidador está en la obligación de efectuar el pago de las deudas de la sociedad, previa reclamación del derecho, respetando la prelación de los créditos fiscales.

76
El liquidador deberá elaborar el inventario del patrimonio social, el cual en concordancia con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 234 del C.Cio "incluirá, además de la relación pormenorizada de los distintos activos sociales, la de todas las obligaciones de la sociedad, con especificación de la prelación u orden legal de su pago, inclusive de las que solo puedan afectar eventualmente su patrimonio, como las condicionales, las litigiosas, las fianzas, los avales, etc.", y lo que se interprete como una relación de la totalidad de los activos y pasivos con los que cuenta la empresa al momento de iniciar el proceso de liquidación, esto con la finalidad de determinar cuáles son los recursos de que dispone para dar cubrimiento a sus obligaciones con terceros.

3.- EXCEPCION GENERICA

Solicito al señor Juez reconocer oficiosamente en sentencia cualquier excepción que se encuentre probada dentro del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del Código de Procedimiento Civil.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente contestación en lo preceptuado en los artículos 164, 297, 299 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículos 96, 100, 422, 430, 431, 432, del Código General del Proceso y artículos 621, 773, y 774, los numerales 4 y 13 ° del artículo 784, del Código de Comercio Y demás normas concordantes y complementarias.

V. PRUEBAS

Solicito respetuosamente, al despacho, aceptar y decretar las siguientes:

DOCUMENTALES

- 1) La demanda ejecutiva y los documentos aportados por el apoderado de la actora.

VI. NOTIFICACIONES

Los indicados en la demanda inicial y para la suscrita en dirección calle 159ª #19b- 37 de Bogotá D.C.

Sin otro particular me suscribo del Señor Juez,


MARIA ANGELICA ROJAS PEÑA
C.C. 1.051.656.377
T.P. . 297878 del C.S de la J.

77

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 25 FEB 2020

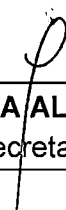
REF: Expediente No. 110014003043-2019-00508-00

Téngase en cuenta que la demandada se notificó personalmente (fl 73), sin que dentro del término haya contestado la demanda (fl 73 reverso). En consecuencia, la contestación vista a folios 74-76 no se tiene en cuenta por extemporánea.

En firme este proveído ingrese las diligencias al Despacho para continuar con el trámite de ley (Art. 440 CGP).

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ 26 FEB 2020 Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>18</u>.  CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria

CCSS

ALBUQUERQUE 43 C. M.

ENTRADA No. _____ AL DESPACHO

ORG. (Sol. pde redce) Continud. t16m. k

FECHA: 03-03-70 S.F.D. _____

78

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C.,

6 MAR. 2020

REF: 1100140030043-2019-00508-00

ASUNTO

Reunidos los presupuestos establecidos en el artículo 440 del Código General del Proceso, procede el Despacho a proferir la decisión que en derecho corresponda.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

La entidad demandante **IMPOREPUESTOS HEF LTDA**, actuando a través de apoderado judicial, promovió la presente acción ejecutiva en contra de **AUTOFRENO Y PARTES NUEVA GENERACIÓN SAS EN LIQUIDACION** (fl 67), con el fin de obtener el pago coercitivo de las sumas de dinero indicadas como adeudadas por la ejecutada en el escrito de demanda y ordenadas en el mandamiento de pago.

Reunidos los requisitos de ley, se libró mandamiento de pago el 22/08/2019 (fl 66).

Dispuesta la notificación al extremo pasivo, el demandado se notificó personalmente (fl 73), quien dentro del término concedido no acreditó que la obligación haya sido pagada como tampoco formuló excepción alguna que amerite pronunciamiento por parte del Despacho (fl 77).

En este orden de ideas y como quiera que a esta demanda se le viene dando el trámite previsto en el Código General del Proceso para este tipo de conflictos, la relación crediticia existente entre las partes les otorga la legitimación suficiente. Tampoco se observa causal de nulidad procesal capaz de invalidar la actuación surtida.

Así, debe darse aplicación a lo dispuesto por el legislador que establece que ante tal presupuesto se procede a dictar la providencia ordenando seguir adelante con la ejecución y las demás determinaciones consecuentes, toda vez que para este Despacho el mandamiento de pago se encuentra ajustado a derecho.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO.-ORDENAR seguir adelante la ejecución a favor de **IMPOREPUESTOS HEF LTDA** y en contra de **AUTOFRENO Y PARTES NUEVA GENERACIÓN SAS EN LIQUIDACION** (fl 67) por las sumas de dinero libradas en el mandamiento de pago de fecha 22/08/2019 (fl 66), por las razones expuestas en este auto.

SEGUNDO.- Disponer desde ya el avalúo y la venta en pública subasta de los bienes muebles o inmuebles que se llegaren a cautelar dentro del presente asunto, para cancelar con el producto de la venta el capital, los intereses y las costas del proceso a la parte demandante.

TERCERO.- PRACTICAR la liquidación del crédito, en la forma prevista en el artículo 446 del C.G.P.

CUARTO.- CONDENAR en costa a la parte demandada, para lo cual conforme con lo prescrito en el artículo 366 del C.G.P se fijan como agencias en derecho la suma de \$ **1.800.000** mcte¹.

QUINTO.- Expedir a costa de los interesados, una vez ejecutoriada este auto, copias autenticadas del mismo para los fines que tengan a bien.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 09 MAR 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 34.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

CCSS

¹ Según literal "b" del numeral 04 del artículo 5 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.

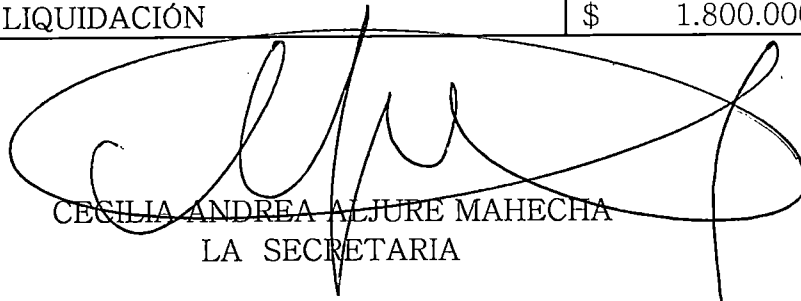
29

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARIA del JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL, en acatamiento a lo dispuesto en el art. 366 del C. G. del P., procede a realizar la liquidación de COSTAS el día 13 de marzo de 2020, de la siguiente manera:

	FOLIOS	VALORES
AGENCIAS EN DERECHO 1ª INSTA.	FL 78 C 1	\$ 1.800.000,00
AGENCIAS EN DERECHO 2ª INSTA.		\$ -
VALOR POLIZA JUDICIAL		\$ -
HONORARIOS CURADOR		\$ -
HONORARIOS SECUESTRE		\$ -
GASTOS PERITO		\$ -
PUBLICACIONES/NOTARIALES		\$ -
NOTIFICACIONES		\$ -
RECIBO OFICINA REGISTRO		\$ -
PAGO IMPRONTAS		\$ -
ARANCEL JUDICIAL		\$ -
ARANCEL MEDICINA LEGAL		\$ -
OTROS		\$ -
TOTAL LIQUIDACIÓN		\$ 1.800.000,00



CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
LA SECRETARIA

ENTRADA No. _____ AL DESPACHO

RECIBI **16 MAR 2020** _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

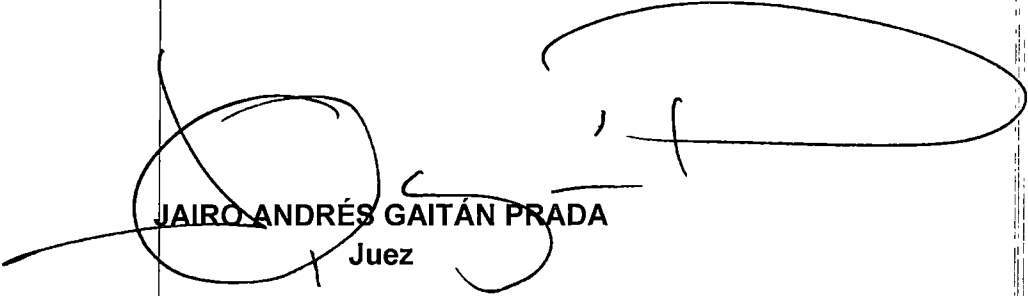
16 JUL. 2020

Bogotá D.C., _____

REF: Expediente No. 110014003043-2019-00508-00

Como la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se ajusta a derecho (fl 79), el Despacho de conformidad con el artículo 366 del C.G.P le imparte su **APROBACIÓN.**

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C	
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>44</u> del	
<u>17 JUL</u> A.M.	<u>2020</u> , fijado en la Secretaría a las 8:00
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria	

CCSS

